

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

**AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S
NIVEL 1.**

***Estados financieros individuales por el año terminado
el 31 de diciembre 2024 comparativo con el año 2023 y
el informe del revisor fiscal.***



AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S. NIVEL 1
Nit 805.001.632-1
Estado de Situación Financiera Individual
De 01 de enero a 31 de diciembre de 2024 y 2023.
(Expresado en Pesos colombianos)

| ACTIVO | Notas | 31 Diciembre 2024. | 31 Diciembre 2023. |
|---|-------|----------------------|----------------------|
| Activo corriente | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 8 | 985.678.563 | 747.401.876 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 9 | 2.376.457.768 | 1.583.335.147 |
| Activos por impuestos corrientes | 9,1 | 459.360.203 | 419.581.909 |
| Otros Activos No Financieros | 10 | 5.070.749 | 18.232.366 |
| | | 3.826.567.283 | 2.768.551.297 |
| Activo no corriente | | | |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 9 | 336.615.112 | 58.937.578 |
| Propiedades planta y equipo | 11 | 1.214.638.263 | 1.255.821.942 |
| Impuesto diferido activo | 12,1 | 69.007.628 | 57.391.018 |
| | | 1.620.261.003 | 1.372.150.538 |
| Total activo | | 5.446.828.286 | 4.140.701.835 |
| PASIVO | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Pasivos financieros | 13 | 17.982.906 | 56.706.162 |
| Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar | 14 | 2.605.727.169 | 1.074.087.563 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 15 | 182.819.961 | 195.873.961 |
| Beneficios a empleados | 16 | 297.811.344 | 270.917.068 |
| | | 3.104.341.380 | 1.597.584.754 |
| Pasivo no corriente | | | |
| Pasivos financieros | 13 | | |
| Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar | 14 | 143.671.610 | 331.605.020 |
| Impuesto diferido pasivo | 12,2 | 101.702.011 | 138.202.194 |
| | | 245.373.620 | 469.807.214 |
| Total pasivo | | 3.349.715.000 | 2.067.391.968 |

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

PATRIMONIO

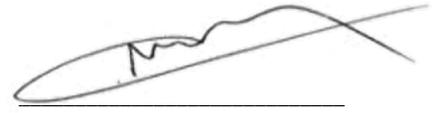
| | | | |
|--|----|----------------------|----------------------|
| Capital suscrito y pagado | 17 | 737.861.000 | 737.861.000 |
| Utilidad (perdida) del ejercicio | | 23.803.419 | 61.199.607 |
| Reservas | 18 | 69.997.887 | 69.997.887 |
| Ajustes por adopción por primera vez | | 478.953.601 | 478.953.601 |
| Utilidades acumuladas | 19 | 786.497.378 | 725.297.771 |
| Total del patrimonio | | 2.097.113.286 | 2.073.309.867 |
| Total del pasivo y del patrimonio | | 5.446.828.286 | 4.140.701.835 |



Samara Perafan Caicedo
Representante Legal
Cc 66.899.178



Leidy Dayana Rosero Arcos
Contador Publico
Cc 1.143.858.610
TP 273602-T



Mario Milton Mayor Castro
Revisor Fiscal
Cc 16.601.052
TP 17204-T
Miembro de Alfredo Lopez y CIA S.A.S. BIC



AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S. NIVEL 1

Nit 805.001.632-1

Estado de Resultado Individual

De 01 de enero a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(Expresado en Pesos colombianos)

| | | 31 Diciembre 2024 | 31 Diciembre 2023 |
|--|------|----------------------|----------------------|
| Ingresos por actividades ordinarias | 20 | 4.568.620.397 | 4.129.033.831 |
| Costo de Venta | 21 | 1.994.570.160 | 1.815.504.166 |
| Utilidad bruta | | 2.574.050.237 | 2.313.529.665 |
| Gastos de administración | 22 | 2.218.323.856 | 2.121.270.916 |
| Gastos de Ventas | 23 | 447.239.625 | 422.425.460 |
| Utilidad operacional | | (91.513.243) | (230.166.711) |
| Otros ingresos | 24 | 238.660.532 | 217.858.774 |
| Gastos financieros | 25 | 129.378.347 | (88.025.773) |
| Otros gastos | 26 | 31.457.317 | 15.666.654 |
| Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta | | (13.688.375) | 60.051.182 |
| Impuesto a las ganancias e Impuesto diferido | 12,4 | (37.491.793) | (1.148.425) |
| Utilidad neta | | 23.803.419 | 61.199.607 |
| Resultado total | | 23.803.419 | 61.199.607 |
| Utilidad Neta | | 23.803.419 | 61.199.607 |


Samara Perafan Caicedo
Representante Legal
Cc 66.899.178


Leidy Dayana Rosero Arcos
Contador Publico
Cc 1.143.858.610
TP 273602-T


Mario Milton Mayor Castro
Revisor Fiscal
Cc 16.601.052
TP 17204-T
Miembro de Alfredo Lopez y CIA S.A.S. BIC

Introduce el texto aquí

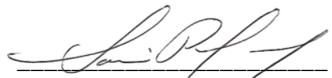
AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

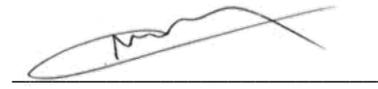
**AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S. NIVEL 1
 Nit 805.001.632-1**

**Estado de cambios en el patrimonio Individual
 A 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Expresado en pesos colombianos)**

| | Capital | Reservas | Ajustes por adopción por primera vez | Utilidad del ejercicio | Utilidades acumuladas | Total patrimonio |
|---|--------------------|-------------------|--|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Notas | 16 | 17 | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 737.861.000 | 69.997.887 | 478.953.601 | 144.465.848 | 644.990.848 | 2.076.269.185 |
| Aumento | | | | 61.199.607 | 144.465.848 | 205.665.455 |
| Disminuciones | | | | - 144.465.848 | - 64.158.925 | - 208.624.773 |
| Distribución de Utilidades | | | | | | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 737.861.000 | 69.997.887 | 478.953.601 | 61.199.607 | 725.297.771 | 2.073.309.867 |
| Aumento | | | | 23.803.419 | 61.199.607 | 85.003.026 |
| Disminuciones | | | | - 61.199.607 | - | - 61.199.607 |
| Distribución de Utilidades | | | | | | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 737.861.000 | 69.997.887 | 478.953.601 | 23.803.419 | 786.497.378 | 2.097.113.285 |


Samara Perafan Caicedo
 Representante Legal
 Cc 66.899.178


Leidy Dayana Rosero Arcos
 Contador Publico
 Cc 1.143.858.610
 TP 273602-T


Mario Milton Mayor Castro
 Revisor Fiscal
 Cc 16.601.052
 TP 17204-T

Miembro de Alfredo Lopez y CIA S.A.S. BIC

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

**AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S. NIVEL 1
Nit 805.001.632-1
Estado de flujos de efectivo Individual - Metodo Indirecto
De 01 de enero a 31 de diciembre de 2024.
(Expresado en Pesos colombianos)**

| | Notas | 31 de Diciembre | |
|--|-------|-----------------|--------------|
| | | 2024 | 2023 |
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | | | |
| Utilidad/Pérdida neta del año | | 23.803.419 | 61.199.607 |
| Ajustadas por: | | | |
| Impuesto diferido | 12.3 | - 48.116.793 | - 11.610.425 |
| Diferencia en Cambio | 24 | 542.665 | - 196.729 |
| Deterioro de Cartera | 9 | 15.979.422 | 10.400.530 |
| Provision de Impuesto de Renta | 12,4 | 10.625.000 | 10.462.000 |
| Ingreso financiero por medición | 21 | 8.403.546 | |
| Gasto financiero por medición | 24 | 41.361.718 | |
| Recuperacion de Cartera | | 9.807.041 | - 9.609.111 |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 11 | 56.597.849 | 96.012.602 |
| Efectivo neto generado por las operaciones | | 119.003.867 | 156.658.475 |
| | | | |
| Disminución en cuentas por cobrar de origen comercial | 9 | - 1.137.948.336 | 49.901.406 |
| Disminución por en cuentas por pagar de origen comercial | 14 | 1.334.759.985 | 181.208.416 |
| Activos por Impuestos Corrientes | 10 | - 39.778.294 | - 73.351.916 |
| Pasivo por impuestos corrientes | 9,1 | - 23.679.000 | - 11.511.855 |
| Aumento en Beneficios a empleados | 16 | 26.894.276 | 46.746.941 |
| Otros activos no financieros | | 13.161.617 | 16.876.629 |
| Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de operación | | 292.414.115 | 366.528.096 |
| | | | |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | | |
| Adquisiciones de propiedades, planta y equipo | 11 | - 28.732.313 | - 13.323.843 |
| Retiro de propiedades, planta y equipo | 11 | 13.318.143 | 240.755.700 |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión | | - 15.414.170 | 227.431.857 |
| | | | |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | | |
| Prestamos Pagados | 13 | - 38.723.256 | - 56.488.935 |
| Intereses Pagados | | | 15.822.329 |
| Otras variaciones patrimoniales | | | 64.158.925 |
| Efectivo neto generado por las actividades de financiación | | - 38.723.256 | 104.825.531 |

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

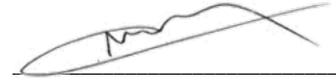
| | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo | 238.276.688 | 489.134.421 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año | 747.401.876 | 258.267.454 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | <u>985.678.564</u> | <u>747.401.876</u> |



Samara Perafan Caicedo
Representante Legal
Cc 66.899.178



Leidy Dayana Rosero Arcos
Contador Publico
Cc 1.143.858.610
TP 273602-T



Mario Milton Mayor Castro
Revisor Fiscal
Cc 16.601.052
TP 17204-T
Miembro de Alfredo Lopez y CIA S.A.S. BIC



AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. Información General

Operaciones - La Agencia de Aduanas Valley Customs S.A.S nivel 1 identificada con NIT. 805.001.632-1, (la Compañía) fue constituida por escritura pública No. 3565, del 04 de agosto de 1995, de la Notaría Trece de Cali, inicialmente bajo la razón social Victor Hugo Sierra y Cia Ltda Sociedad de intermediación aduanera; el 17 de agosto del año 2001 la compañía se transforma en Sociedad anónima bajo la razón social Valley Customs Cia SA, posteriormente, modifica su razón social bajo el mismo tipo societario a Agencia de Aduanas Valley Customs S.I.A. SA; el 31 de julio de 2.009 cambio su nombre por el de Agencia de Aduanas Valley Customs S.A. Nivel 1 y, finalmente, el 30 de marzo del año 2015 se transforma de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificadas, denominándose Agencia de Aduanas Valley Customs S.A.S nivel 1, razón social con la que se identifica actualmente. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cali, ubicada en la calle 28 Norte N° 2bis N-67, además, cuenta con operaciones a nivel nacional y sucursales en las ciudades de: Buenaventura, Bogotá, Cartagena e Ipiales.

La Compañía tiene una vigencia de duración indefinida. Su objeto social principal es el agenciamiento aduanero y demás actividades conexas con la actividad, ofreciendo soluciones logísticas, y que gracias a las acreditaciones correspondientes se posibilita actuar como declarante en cualquiera de los regímenes aduaneros sin restricción a la naturaleza de los productos ni modalidades de importación

Durante la vida social de la Compañía se han efectuado algunas modificaciones a la escritura de constitución, la última reforma se efectuó el 30 de marzo de 2015 con el No. 19461 del Libro IX, se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

2 Resumen de las Principales Políticas Contables

2.1. Bases de Presentación

La Compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2017 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2.2. Bases de Preparación

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2024. Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros principales son los Estados Financieros individuales, los cuales se

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

expresan en pesos colombianos, por ser la moneda colombiana y que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

2.3. Moneda

La Compañía utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus Estados Financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en el que la Entidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

2.4. Principio de causación o devengo

Los hechos económicos son incorporados en los estados financieros bajo el principio de devengo, el cual define, que la imputación de la situación se realiza en el momento de que ocurre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento.

2.5. Principio de negocio en marcha

La Compañía continúa operando y continuará haciéndolo en el futuro previsible, sin intención ni necesidad de liquidar sus operaciones o reducir significativamente el alcance de sus operaciones.

La economía colombiana creció en 2.024 con un PIB creció con respecto al 2.023 a una tasa del 1.7% , resultado que hizo que se presentara un crecimiento menor al esperado y por supuesto esto ocasiona, según cifras del Dane, los sectores que desmejoraron fueron la explotación de minas y cantera y el sector petrolero; Estuvieron estables o crecieron un poco los financieros y de seguros, actividades artísticas, de entretenimiento y de hogares.

Colombia sigue enfrentando un alto riesgo de recesión técnica para el siguiente año debido a los resultados económicos del 2023. El crecimiento fue muy por debajo al promedio histórico, los esfuerzos para un proceso de recuperación en cierta forma con la caída de inversión extranjera que ocasionaron que el PIB se contrajo, con la caída del sector de industria, de construcción y comercio que después de la postpandemia no ha logrado tener una considerable recuperación ; igualmente la incertidumbre política, presenta uno de los mayores riesgos por falta de señales claras ocasionando una desconfianza en el sector privado. Otro dato que preocupó enormemente fue la formación bruta de capital fijo el cual presentó un decaimiento constante en todo el 2.023.

Por todos los resultados del año 2.023, Colombia tendrá un gran desafío en el año 2.024 tanto para la sociedad como por el gobierno, estando atentos ambos trabajando al máximo, y evitando haya una caída

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

similar o mayor de economía económica que ocasionarían más inflación, menor inversión extranjera, más gastos y cada día más empobrecimiento a nivel individual y macro del país.

El Decreto 1378 de 2021, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, establece lineamientos para que los administradores de sociedades comerciales monitoreen los estados financieros, la información financiera y las proyecciones de la sociedad para identificar posibles deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia. En caso de que se identifiquen estos riesgos, los administradores deben informar de inmediato al máximo órgano social para que se tomen las decisiones correspondientes. En cumplimiento de este decreto, la administración de la compañía ha evaluado los indicadores económicos relevantes para determinar posibles señales de deterioro patrimonial. A continuación, se presenta el análisis correspondiente:

2.5.1. Patrimonio neto:

| Año | Total Activos (COP) | Total Pasivos (COP) | Patrimonio Neto (COP) |
|-------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| 2.024 | \$ 5.288.084.091 | 3.190.970.805 | \$ 2.097.113.286 |
| 2.023 | \$ 4.140.701.835 | 2.067.391.968 | \$ 2.073.309.867 |

La compañía mantiene un patrimonio positivo en ambos ejercicios, lo que refleja solidez financiera y cumplimiento con los límites establecidos, sin presentar indicios de deterioro patrimonial por esta causa.

2.5.2. Resultado del ejercicio

| Año | Utilidad Neta del Ejercicio (COP) |
|-------|-----------------------------------|
| 2.024 | \$ 23.803.419 |
| 2.023 | \$ 61.199.607 |

En ambos ejercicios la compañía obtuvo utilidad neta positiva, lo cual indica estabilidad en los resultados operacionales.

2.5.3. Razón corriente

| Año | Activo Corriente (COP) | Pasivo Corriente (COP) | Razón Corriente |
|-------|------------------------|------------------------|-----------------|
| 2.024 | \$ 3.667.823.088 | 2.945.597.185 | 1,25 |
| 2.023 | \$ 2.768.551.297 | 1.597.584.754 | 1,73 |

En ambos ejercicios, la razón corriente fue superior al umbral mínimo de 1,0 lo que indica que la Compañía mantuvo una adecuada capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo y, por tanto, no presenta señales de riesgo de insolvencia bajo este indicador.

2.6. Periodo de presentación

El periodo para la preparación y presentación de información financiera es el lapso ocurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

2.7. Reconocimiento de activos

Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando es probable que se obtengan beneficios económicos futuros del mismo para la empresa, asociados con el activo fluirán para la Empresa Y el costo del activo se pueda medir confiablemente.

Un activo no es objeto de reconocimiento en el Estado de Situación Financiera cuando se considera improbable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro. En lugar de ello, tal transacción se reconoce como un gasto en el estado de resultados.

2.8. Reconocimiento de pasivos

Se reconoce un pasivo, en el Estado de Situación Financiera, cuando es probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que incorporen incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar se pueda medir con fiabilidad.

2.9. Reconocimiento de ingresos

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos, y cuando el valor del ingreso puede medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos de activos o disminuciones de pasivos.

Los ingresos ordinarios de la Agencia de Aduanas se derivan de la prestación de servicios mediante contratos de mandato con los clientes, donde los ingresos propios corresponden al cobro del agenciamiento, logística, handling y otros asociados a la desaduanización de los productos importados de los clientes que contratan para realizar el servicio respectivo.

2.10. Reconocimiento de costos y gastos

Se reconoce un costo o un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del costo o gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos.

Los costos y gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de la asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos, dando el respectivo cumplimiento a las condiciones de reconocimiento tanto de activos como de pasivos.

Los principales gastos asociados a la ejecución de los contratos de mandato, corresponden a gastos administrativos en personal, transporte de carga marítima, aérea y terrestre.

2.11. Asociación o relación de causalidad

Se reconoce en las cuentas de resultados del periodo contable todos los ingresos devengados y los egresos (costos y gastos) asociados para generar utilidad, Inherentes a la actividad de la Compañía. Cuando por circunstancias especiales deben registrarse partidas de períodos anteriores que influyan en los resultados, se revela en notas a los estados contables, la información relativa a la cuantía y origen de los mismos.

Este proceso, al que se denomina también correlación de gastos con ingresos, que es el principio contable y fiscal según el resultado final del ejercicio a efectos contables o fiscales y su resultado se determina deduciendo de los ingresos, los gastos necesarios para la generación de los mismos ingresos, sin importar si surgen directa o indirectamente. No obstante, la aplicación del proceso de correlación, no permite el reconocimiento de partidas, en el Estado de Situación Financiera, que no cumplan la definición de activo o de pasivo.

2.12. Revelación plena

La Entidad informa de manera completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que esta hubiere experimentado, los cambios que esta hubiera experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

La Agencia atendiendo al principio de revelación plena, presenta estados financieros de propósito general, notas a los estados financieros, información complementaria y dictámenes emitidos por personas legalmente habilitadas que hubieren examinado la información según normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

3. Activos

3.1. Activos Financieros

3.1.1. Definición de instrumentos financieros – Activos

Se define como un contrato que da lugar a un activo financiero en la Entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra entidad.



AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los activos financieros de la Entidad son títulos o anotaciones contables que corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo, préstamos y cuentas por cobrar.

Los activos financieros, en resumen, derechos que adquiere el comprador sobre activos reales del emisor, y el efectivo que estos generen, se pueden definir como un reconocimiento de deuda, que emite un prestatario a cambio de recibir una financiación y que, a cambio es entregado al prestamista que facilita los recursos económicos.

3.1.2. Reconocimiento

Se reconoce como un instrumento financiero cuando Agencia De Aduanas Valley Customs S.A.S Nivel 1 hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento financiero

3.1.3. Clasificación

La Agencia clasifica sus activos financieros de la siguiente manera, de acuerdo con **las secciones 11 y 12 de la NIIF para PYMES**.

- Activos financieros al costo: La Entidad mantendrá al costo de la transacción el valor en efectivo, depósitos a la vista.
- Activos financieros al valor razonable con cambio en los resultados: La Entidad reconocerá el valor razonable de los Instrumentos financieros básicos mantenidos para negociar, tomando para ello el valor por el cual puede intercambiarse este instrumento, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido que se encuentre definido por un mercado reconocido y aceptado por las partes.
- Activos financieros al costo amortizado: La Entidad clasificara bajo esta categoría las inversiones que tiene hasta su vencimiento. Esta clasificación hace relación al valor actual de los flujos de efectivo pendientes, descontados al tipo de interés efectivo o TIR de adquisición. Son ejemplo de estos instrumentos:
 - Bonos e instrumentos de deuda similares.
 - Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas.
 - Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.
 - Compromisos de recibir un préstamo.

3.1.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista, incluye el efectivo en caja, bancos, derechos fiduciarios, depósitos en cuentas de ahorros y corrientes, y otras inversiones de gran liquidez con vencimiento a corto plazo de gran liquidez, original de tres meses o

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

menos desde su fecha de adquisición. Están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por su parte, los sobregiros bancarios, al ser temporales, y en caso de existir al cierre del año se presentan como obligaciones financieras del pasivo corriente.

El efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera se presenta por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación, y en el mismo se incluyen las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

Como son activos a corto plazo, que se obtienen del efectivo que invierte una Empresa, están sujetos a un riesgo mínimo de cambios en su valor o retorno del mismo.

3.2. Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros que representan una extensión de crédito a sus clientes por parte de la Compañía no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, y corresponden a cuentas por cobrar a terceros, pago anticipado de impuestos, incapacidades por cobrar a las EPS con alta probabilidad de ser reconocidas en su mayoría de veces y cuentas por cobrar a colaboradores directos como accionistas y trabajadores.

La Agencia tiene como política que en el evento esporádico que se efectúen préstamos a empleados, estos tendrán la característica de ser corrientes y recuperables en el periodo contable, amortizados mensualmente, con una tasa del 1% MV cobrados desde el día cero.

3.2.1. Medición inicial

Se origina cuando el hecho ocurre por primera vez, es decir se realiza el respectivo registro contable. Los saldos de los préstamos y cuentas por cobrar de corto plazo se valoran de acuerdo con el valor original pactado entre la Entidad y su cliente; si existen saldos por cobrar a largo plazo (más allá de un año), estos se valoran usando el costo amortizado. Por medio de este método, se determina la tasa de interés efectiva usando los flujos futuros del instrumento.

Se busca la tasa de interés que iguale el flujo inicial del saldo deudor con los flujos futuros del mismo. Esta tasa se usa para descontar los flujos futuros del saldo deudor cuya sumatoria arrojará el saldo valorado a la fecha de conversión.

3.2.2. Medición posterior

Es el valor estimado que la entidad podría obtener por una transacción económica, Excepto por los instrumentos de corto plazo los cuales se miden con posterioridad al valor acordado entre la Entidad y su

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

cliente, estos activos financieros se miden según su costo amortizado que corresponde al valor razonable inicial, menos la amortización de capital, más los intereses devengados no cobrados calculados mediante el método de la tasa de interés efectiva, con efecto al resultado del periodo.

Si la cuenta por cobrar a largo plazo no contempla el cobro de intereses, o estos están por debajo del mercado, será valorada descontando los flujos futuros con base en tasas de mercado, las cuales deben considerar el plazo y riesgo del saldo deudor.

Para el cálculo del costo amortizado de deudores vinculados, se tomará una tasa de descuento del mercado para instrumentos similares, y no se reconocerán castigos de cartera supeditas por este hecho.

Para el cálculo del costo amortizado de deudores no vinculados, se tomará una tasa de descuento del mercado para instrumentos similares, y se reconocerá como castigos de cartera aquellas que superen un periodo contable (1 año).

3.2.3. Deterioro

La Gerencia General analizará periódicamente el deterioro de las cuentas por cobrar y autorizará el registro a deterioro de cartera, una vez realizada la gestión de los cobros y se ajustará el importe en libros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados. El efecto financiero de dicho deterioro es que el monto adeudado tiene incertidumbre en ser recuperado. El deterioro se registra con cargo a resultados del periodo, con base en la evidencia objetiva del mismo (toda la información de la gestión de cobro, incluida la de los abogados).

El deterioro de cartera es la probabilidad de pérdida del valor de las obligaciones derivada del incumplimiento en el pago de estas. Para el análisis de deterioro se tendrán en cuenta solamente la parte de las cuentas por cobrar a crédito y para determinar el deterioro de los saldos que tengan vencimiento mayor o igual a 90 días.

3.2.4. Baja de cuentas

La baja de cuentas es la eliminación parcial o total de un activo o pasivo del Estado de Situación Financiera. Los préstamos y cuentas por cobrar se darán de baja si se expiran o liquidan los derechos contractuales adquiridos, o se transfieren sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad. En este sentido, su cancelación por no recuperación, se hará afectando los resultados del periodo en el cual se autorizó dicha operación.

La agencia considera que después de 365 días, las cuentas comerciales por cobrar se consideran de alto nivel de incertidumbre, por ende, procede a dar baja en cuentas, excepto las cuentas por cobrar que deriven de vinculados económicos.

3.3. Propiedades, planta y equipo

Son activos tangibles que posee la Entidad para su uso en la producción de su objeto social, o suministro de bienes y servicios con propósitos administrativos; generan beneficios económicos futuros, su costo puede medirse con fiabilidad y se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio.

3.3.1. Medición inicial

Los elementos de la cuenta propiedad, planta y equipo se registran inicialmente al costo, el cual incluye el costo de adquisición o construcción, es decir, el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso. Los costos por desmantelamiento, retiro, desgaste y mejoras o reparaciones forman parte del valor del activo en su reconocimiento inicial, si no se incluyen inicialmente, dichos costos se reconocerán en los resultados del periodo en el cual se incurran.

Los activos en etapa de construcción o montaje, se capitalizan como un componente separado de propiedad, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada. Las obras en curso no se deprecian.

Las remodelaciones y mejoras significativas son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, cuando aumentan la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; asimismo, es probable que generen un beneficio económico futuro, y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable. Este criterio también aplica para bienes tomados en arrendamiento operativo. Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

Aquellos activos cuyo costo de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) UVT (\$2.120.600) se reconocerán como gasto en el periodo fiscal en el cual se compraron.

3.3.2. Medición posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedad, planta y equipo, deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Los terrenos no se deprecian, excepto cuando el valor de uso del terreno está directamente relacionado con la explotación o usufructo de un recurso no renovable, en cuyo caso corresponde calcular su agotamiento. Las unidades de reemplazo no se deprecian, excepto cuando están listos para el uso que se le va a dar.

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedad, planta y equipo se reconoce como costo del servicio o gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

| Tipo de activo | Método de depreciación | Vida útil | Valor residual |
|--------------------------------|------------------------|-----------|----------------|
| Construcciones y edificaciones | Línea recta | 38 años | 20% |
| Maquinaria y equipo | Línea recta | 20 años | 0% |
| Equipo de oficina | Línea recta | 10 años | 0% |
| Equipo de computación | Línea recta | 5 años | 0% |
| Vehículos | Línea recta | 20 años | 30% |

Si llegase a ser tomado un porcentaje de valor residual diferente por decisión y evaluación de la Gerencia, la Agencia expondrá las razones en las notas a los estados financieros. El cambio en el valor residual puede darse por factores inherentes al uso, avances tecnológicos y cambios en el precio de mercado, dicho cambio se contabiliza como un cambio de estimación contable.

Los costos posteriores a la adquisición se reconocen como elemento de propiedades, planta y equipo sólo si se cumplen con los criterios de reconocimiento de las **secciones 16 y 17 de la NIIF para PYMES**.

3.3.3. Inicio de la depreciación

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se inicia cuando esta por primera vez, esté disponible para su uso.

La Entidad distribuye el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática según el método de depreciación elegido (línea recta). En cuanto a los activos fijos menores a 50 UVT, (\$2.120.600) se deprecian dentro del mismo año fiscal.

3.3.4. Deterioro

Las propiedades, planta y equipo se someterán a pruebas de deterioro, como mínimo al final del período contable. Si el valor en libros de un activo es mayor que el valor recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable, reconociéndose el deterioro correspondiente. Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedad, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

Para el caso de los vehículos, el referente de valor razonable será la información suministrada a través de la Federación de Aseguradores Colombianos - FASECOLDA al final del período sobre el que se informa.

En casos en que el elemento de propiedad, planta y equipo se encuentre en condiciones de ser usado con una antigüedad mayor a noventa (90) días, pero que a la fecha de los Estados Financieros aún no se haya puesto en uso, el activo se someterá a pruebas individuales de deterioro.

3.3.5. Retiros y ventas

El valor en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo se da de baja de los registros contables por su retiro; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedad, planta y equipo, corresponde a la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga de la venta del activo y su valor en libros. Dicha pérdida o ganancia se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas; en caso de ser ganancia, no se reconoce como ingreso de actividad ordinaria.

3.4. Arrendamientos

Un arrendamiento es una relación económica de un bien, por determinado tiempo entre el propietario (arrendador) y el que arrienda (arrendatario), a cambio de una suma pactada entre ambas partes, en fechas determinadas y plazos establecidos en un tiempo determinado.

3.4.1. Arrendamiento financiero

El arrendamiento financiero es aquel arrendamiento que permite que el arrendatario, pueda comprar el inmueble arrendado al finalizar el contrato con opción de compra por un valor residual. Los activos en arrendamiento financiero se reconocen inicialmente como activos de la Entidad a su valor razonable, o bien, al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, si éste fuera menor, posteriormente se contabilizan bajo las políticas de los activos de su misma clase. Sin embargo, se depreciarán por el tiempo menor entre la vigencia de contrato y su vida útil, si no existe seguridad razonable de que transferirá la propiedad legal al final del contrato. Si existe esta seguridad, su periodo de amortización será el de su vida útil. Su deterioro se medirá igual que en Propiedades, planta y equipo.

El pasivo correspondiente al arrendamiento se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por arrendamiento financiero, los pagos se repartirán en amortización al principal y en gastos financieros, utilizando el método del interés efectivo.

Cualquier costo directo inicial del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al importe reconocido como activo.

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento debe calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.

4. Pasivos

4.1. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras representan el valor de los compromisos, de la Compañía y establecimientos de crédito o instituciones financieras en valores, fechas y plazos establecidos. Son originadas en el desarrollo de las actividades de la Agencia y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, y solo cuando se trata de pasivos financieros medidos al costo amortizado, se presentarán netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Cuando se trata de pasivos financieros mantenidos en moneda extranjera, su reconocimiento inicial se hará mediante la aplicación al importe en moneda extranjera de la tasa de cambio de la fecha de la transacción.

4.1.1. Medición posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa, La Entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición. Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

4.1.1.1. Costo amortizado y método del interés efectivo

El costo amortizado corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y el vencimiento del periodo correspondiente.

Los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado.

Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses en un período, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un período multiplicado por la tasa de interés efectiva para el período.

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los pasivos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por pagar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Entidad revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Cuando se trata de pasivos financieros mantenidos en moneda extranjera, la Entidad los medirá a la tasa de cambio de cierre, que es aquella vigente al final del periodo sobre el que se informa.

4.1.2. Baja en cuentas

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero solo cuando se haya extinguido; es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

4.2. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros y empresas relacionadas. Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentarán como pasivos no corrientes, corresponden a obligaciones con plazos mas extendidos para su cancelación.

4.2.1. Medición inicial

Los saldos de las cuentas por pagar de corto plazo se valoran de acuerdo con su valor original; es decir, el valor acordado entre la Entidad y su proveedor. En caso de existir partidas de largo plazo, se reconocerán al costo amortizado.

4.2.2. Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las operaciones de corto plazo, se mantendrán por el valor original de la transacción; las cuentas por pagar comerciales de largo plazo se medirán al costo amortizado,

y los intereses devengados se contabilizarán en las cuentas de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo permitido a nivel financiero.

4.2.3. Baja en cuentas

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

4.3. Otras cuentas por pagar

Esta política incluye como cuentas por pagar a las provenientes de servicios prestados, retenciones de impuestos, aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.

Las cuentas por pagar por servicios prestados se reconocen a su valor nominal y por el monto devengado por pagar de los servicios recibidos, tanto en la medición inicial como en la posterior. De igual manera los aportes parafiscales y retenciones de impuestos se reconocerán a su valor nominal menos los pagos efectuados.

Las otras cuentas por pagar se medirán, al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

4.4. Impuestos, gravámenes y tasas

La Entidad podrá compensar los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos, sólo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y tenga la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. Es decir, cuando se hayan presentado las declaraciones respectivas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y, la correspondiente solicitud de saldos a favor o compensación cumple con todos los requisitos exigidos para ello.

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de cálculos, con base en liquidaciones sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo fiscal.

4.5. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias es una obligación tributaria que nace al realizar una transacción de venta de un bien activo, incluye todos los impuestos nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. De acuerdo con la legislación aplicable actualmente en Colombia, este rubro está integrado por:

- El Impuesto sobre la renta.
- La sobretasa de renta si sobrepasa los topes establecidos
- El impuesto sobre ganancias ocasionales.

4.5.1. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, es la cantidad de impuestos que la Empresa puede recuperar en periodos futuros ya sea por créditos tributarios acumulados, diferencias temporales deducibles o perdidas acumuladas relacionadas con impuestos; se liquida por la comparación de bases contables y fiscales de los activos y pasivos en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La responsabilidad por la obtención y suministro de la información estimada que sirve de base para evaluar las diferencias temporarias que pueden dar lugar al reconocimiento de impuestos diferidos, corre a cargo de la administración de la Entidad.

Los impuestos diferidos de naturaleza débito (Impuesto diferido por Cobrar) y crédito (Impuesto diferido por pagar) se catalogan como activo y/o pasivo de largo plazo, para efectos de presentación de estados financieros. Se reconocen como de largo plazo, puesto que su realización es probable en un periodo superior a un año.

El gasto impuesto a las ganancias, es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del período. Contiene: impuesto corriente más o menos el impuesto diferido.

El impuesto corriente, de acuerdo con la Sección 29 es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período. En Colombia el impuesto corriente es **una suma positiva** que el contribuyente liquida a favor del Estado Colombiano, la cual está contenida en las declaraciones tributarias de:

Impuesto sobre la renta y complementarios, que incluye en un mismo formulario el impuesto sobre la renta, la sobretasa de renta, y el impuesto sobre la ganancia ocasional.

El pasivo por impuesto diferido, corresponde a cantidades de impuesto sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias imponibles. Es decir, reconoce el monto de

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

un pasivo futuro por concepto de impuestos a las ganancias a favor del estado colombiano, que será exigible para este cuando se cumpla la regla legal contenida en el estatuto tributario nacional.

El activo por impuesto diferido, reconoce cantidades de impuesto sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con diferencias temporarias deducibles y compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que no han sido deducidas fiscalmente en el presente periodo fiscal susceptibles de compensarse en periodos futuros.

Se reconoce impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte **probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras**. La información para evaluar la probabilidad de ganancias futuras fiscales futuras, debe ser suministrada por la Gerencia de la Entidad, quien está en mejor posición de obtenerla. En este orden la Entidad cuenta con presupuestos fiscales para un período gravable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse **empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele**, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. En Colombia cada ente contable debe establecer su situación particular frente al impuesto a las ganancias, para obtener la cuantificación certera de su monto. Para los efectos pertinentes se presenta la siguiente tabla resumen:

Ley 2277/2022

| | 2024 |
|-------------|------|
| Ordinario | 35% |
| Presuntiva | 0% |
| Tasa Mínima | 15 % |

Ley 2277/2022

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|------------|------|------|------|------|-----------------|-----------------|
| Ordinario | 33% | 32% | 31% | 35% | 35% en adelante | 35% en adelante |
| Presuntiva | 1.5% | 0.5% | 0% | 0% | 0% en adelante | 0% en adelante |

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en la que la Entidad **espera, al final del período sobre el que informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos**.

El importe **en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período** sobre el que se informe. La Entidad debe reducir el saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que **estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro**, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, en la medida en que la Entidad recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

4.6. Pasivos laborales (beneficios a empleados)

Corresponden a pasivos laborales a cargo de la Entidad debido al vínculo laboral que se tiene con un empleado por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales legales y prestaciones extralegales, debidamente consolidadas cada fin de año. Son beneficios de corto plazo, dado que se espera realizar su pago según su tipo de contratación
. Su determinación se realiza según los acuerdos con los empleados y según lo establecido en las normas laborales.

4.6.1. Medición de los beneficios de corto plazo

La Entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados diferentes a indemnizaciones por cese de actividades, cuyo pago debe ser liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo, en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios a la Entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a la reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto, o activo en el caso de formar parte en el costo de otro activo.

4.7. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

4.7.1. Activos contingentes

La Entidad no reconocerá ningún activo contingente en los estados financieros, por prudencia, debido a que podría significar el reconocimiento de un ingreso debido a que son eventos inciertos. No obstante, cuando

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo. Cuando sea probable la entrada de beneficios económicos se informará de los mismos en las revelaciones.

La Entidad revisa continuamente la situación de los activos contingentes con el fin de asegurar que su evolución es reflejada apropiadamente en los estados financieros.

4.7.2. Pasivos contingentes

La Entidad no reconoce pasivo contingente alguno, sin embargo, revela toda la información requerida en las notas a los estados financieros siempre y cuando la posibilidad de desprenderse de recursos no sea remota. La entidad revisa periódicamente el cambio de probabilidad de salida de recursos para determinar si se ha convertido en un pasivo ya que estos pasivos son posibles pasivos determinables a partir de condiciones futuras e inciertas.

4.7.3. Provisiones

La Entidad reconoce una provisión sólo cuando tiene una obligación real como resultado de un suceso pasado, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad; es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la Compañía no reconoce la provisión. Cuando no sea probable que exista la obligación, se procederá a revelar el pasivo contingente.

La Agencia tiene como política que, al corte de informes trimestrales, se deberán reconocer mínimo la provisión de impuestos territoriales y nacionales.

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del periodo contable en el cual se realiza. Se reconocerá como provisión cuando la probabilidad de que se deban reconocer beneficios económicos futuros sea igual o superior al 50% según los informes de expertos (abogados, tributarios, etc.). Cada provisión se utilizará sólo para afrontar los desembolsos para las que fue inicialmente reconocida, no podrán constituirse provisiones diversas sin una obligación que cumpla los criterios para su reconocimiento.

Tabla 1 Relación en porcentaje de nivel de incertidumbre de un evento.

| NIVEL DE INCERTIDUMBRE | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA |
|------------------------|----------------------------|
| Remoto | 0 - 49% |

| | |
|-----------------------------|-----------|
| Posible | 50 – 70 % |
| Probable | 71 – 90 % |
| Prácticamente cierto | 91 - 100% |

Tabla 2 Clasificación y tratamiento de acuerdo al nivel de incertidumbre

| Incertidumbre Sobre la salida de flujos | Clasificación | | Tratamiento | |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| | Pasivo | Activo | Pasivo | Activo |
| Remoto | Pasivo Contingente | Activo contingente | No se registra, no se revela | No se registra, no se revela |
| Posible | Provisión | Activo contingente | Se registra y se revela | No se registra, pero se revela |
| Probable y prácticamente cierto. | Pasivo | Activo | Se registra y se revela | Se registra y se revela |

5. Ingresos

La Entidad reconoce los ingresos ordinarios en el período en que se presta el servicio de agenciamiento de aduanas mediante contratos de mandato. Los ingresos comprenden el valor razonable de los ingresos por prestación de servicios, neto de impuestos y contribuciones. La Entidad reconoce ingresos cuando estos pueden medirse confiablemente, es probable que fluyan beneficios económicos futuros y se cumplen con los criterios específicos que se describen más adelante.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de la prestación de servicios de gestión aduanera, se determina, normalmente, por acuerdo entre Agencia De Aduanas Valley Customs S.A.S Nivel 1 y el cliente que contrata los servicios de la Compañía.

La agencia de aduanas en la prestación de servicios, reconoce al corte de cada periodo sobre el que se informa los servicios que se prestaron, pero por efectos fiscales o de negociación no se han facturado; como “ingresos pendientes por facturar”.

Los ingresos de actividades ordinarias derivados de la prestación de servicios (tanto de administración de bienes como gestión de ventas) deben ser reconocidos siempre que se cumplan los siguientes criterios:

- Los importes de los ingresos de actividades ordinarias pueden medirse con fiabilidad;
- Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;

- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad; y los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

6. Costos y gastos

6.1. Reconocimiento

Se reconocerá un gasto cuando surja un decrecimiento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Se reconocerá un costo o gasto en el estado de resultado integral cuando haya surgido un decrecimiento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decrecimiento de un activo o un incremento de un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

6.2. Costos por préstamos

Los costos por préstamos son aquellos en los que incurre la Entidad y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones, intereses, diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren costos por préstamos.

6.2.1. Reconocimiento

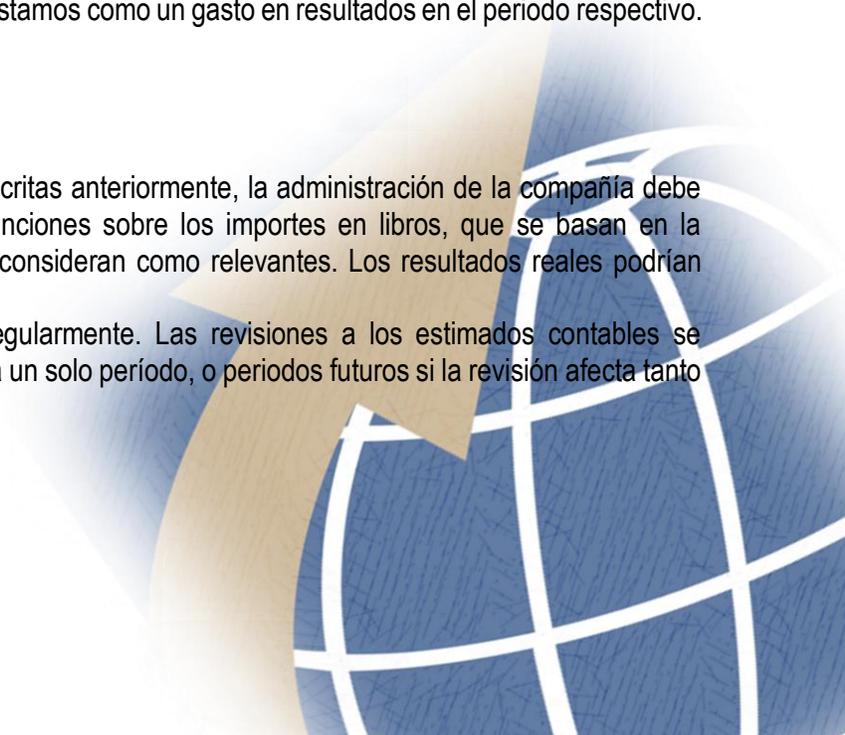
La Entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo respectivo.

7. Juicios y Estimaciones Contables Críticas

En la aplicación de las políticas contables descritas anteriormente, la administración de la compañía debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si afecta un solo período, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

8. Efectivo y equivalentes del Efectivo



AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

| | | 2024 | 2023 |
|----------------------|-----|-----------------------|-----------------------|
| Caja | | \$ 1.547.500 | \$ 1.147.500 |
| Bancos | (1) | 509.786.864 | 280.762.539 |
| Cuentas de Ahorro | (2) | 544.507 | 165.912.846 |
| Títulos | | 349.298 | 317.302 |
| Derechos Fiduciarios | (3) | 473.450.394 | 299.261.689 |
| | | \$ 985.678.563 | \$ 747.401.876 |

No existen restricciones sobre los saldos del disponible al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(1) Los bancos nacionales y cuentas de Ahorro (2) se encuentran distribuidos de la siguiente forma

| Cuenta corriente | | 2024 | 2023 |
|---------------------------|----|-----------------------|-----------------------|
| Banco de Occidente | | | |
| Cali | \$ | 139.269.297 | \$ 206.595.050 |
| Buenaventura | | 24.417 | 93.542 |
| Bogotá | | 394.878 | 742.933 |
| Cartagena | | 385.917 | 93.532 |
| Ipiales | | 163.010 | 184.516 |
| BBVA | | | |
| Cali | | 14.989.472 | 6.175.167 |
| Bancolombia | | | |
| Cali | | 354.509.435 | 66.827.361 |
| Davivienda | | | |
| Cali | | 50.438 | 50.438 |
| | | \$ 509.786.864 | \$ 280.762.539 |

2)

| Cuenta de ahorro | | 2024 | 2023 |
|---------------------------|----|-------------------|-----------------------|
| Banco de Occidente | | | |
| Cali | \$ | 544.507 | \$ 165.912.846 |
| | | \$ 544.507 | \$ 165.912.846 |

(3) Del saldo de la cuenta Fideicomisos correspondiente a la entidad Banco de Occidente, se evidencia un aumento considerable, lo anterior de acuerdo a decisión gerencial donde dependiendo de la rentabilidad de los fondos o cuentas se trasladan los saldos de efectivo a cuentas de ahorro o de

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

inversión, para el año 2024, la instrucción es que al cierre se trasladaran los saldos más representativos a estas cuentas.

9. Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras

| Corto plazo | 2024 | 2023 |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Clientes | (1) \$ 908.392.163 | \$ 1.312.725.493 |
| Cuentas por cobrar trabajadores | 240.000 | 1.230.000 |
| Deudores varios | (2) 1.467.825.605 | 269.379.654 |
| | \$ 2.376.457.768 | \$ 1.583.335.147 |

Largo Plazo

| | 2024 | 2023 |
|--------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Clientes | \$ - | \$ 3.017.701 |
| Cuentas Corrientes Comerciales | 32.335.477 | 22.118.630 |
| Préstamos a Particulares | (3) 146.494.891 | 12.101.324 |
| Deudores varios | 157.784.744 | 21.699.923 |
| | \$ 336.615.112 | \$ 58.937.578 |

(1) Se evidencia una disminución en la cartera nacional y del exterior, cabe resaltar que las ventas aumentaron en un 10.66%, con respecto al año inmediatamente anterior y la recuperación de cartera se ha tornado más ágil en proporción al incremento de ingresos.

A continuación, el análisis por edades de la Cartera Nacional y del Exterior:

| | 2024 | 2023 |
|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| Clientes Nacionales | \$ 908.392.163 | \$ 1.313.742.670 |
| Clientes del Exterior | 0 | 2.000.524 |
| | \$ 908.392.163 | \$ 1.315.743.194 |

Cartera Nacional

| | Corriente | 1 a 30 | 31 a 60 | 61 a 90 | 91 a 120 | > de 120 | Deterioro | |
|-------------|------------------|---------------|----------------|----------------|-----------------|--------------------|------------------|------------------------|
| 2024 | \$ 774.282.262 | 101.763.931 | 30.935.138 | 3.777.592 | 137.326 | 0 | -2.504.086 | \$ 908.392.163 |
| 2023 | \$1.082.296.970 | 173.324.093 | 11.127.098 | 22.044.723 | 784.846 | 42.583.761 | -18.418.821 | \$1.313.742.670 |

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cartera del Exterior

| | Corriente | 1 a 30 | 31 a 60 | 61 a 90 | 91 a 120 | > de 120 | Deterioro | |
|------|-----------|---------|---------|---------|----------|----------|-----------|--------------|
| 2024 | \$ - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | \$ - | - |
| 2023 | \$ - | 655.254 | 327.627 | 327.626 | - | 754.703 | -64.686 | \$ 2.000.524 |

CONCILIACION GASTO DETERIORO

| | |
|--|-------------|
| Saldo Deterioro Cartera 2023 | 18.483.507 |
| Saldo Deterioro Cartera Nacional y Exterior 2024 | 2.504.086 |
| Variación Saldo | -15.979.421 |
| Provisión Gasto | -15.979.421 |
| Diferencia | 0 |

12.1 En el rubro deudores varios, se registran los valores facturados de los proveedores de nuestros clientes, la Agencia por medio del contrato de mandato registra los valores y genera una cuenta por cobrar al cliente correspondiente al proceso apertura do, el cual, al cerrar su operación aduanera, la Agencia factura el proceso cruzando el registro. Se evidencia un aumento de \$1.198.450.257.

12.2 Los préstamos a particulares largo plazo, aumento en \$134.393.567 con relación al año anterior, este incremento se debe principalmente a un mayor volumen de operaciones comerciales y financieras realizadas con entidades del mismo grupo.

9.1 Activos por impuestos corrientes.

En el rubro de Anticipo De Impuestos Y Contribuciones se evidencian de diferentes tributos tanto a nivel regional como nacional, los cuales están citados a continuación, se hace importante resaltar que los activos por impuestos corrientes se encuentran compensados con las deudas por el mismo concepto.

| | 2024 | 2023 |
|---|--------------|---------------|
| Anticipo Impuesto Industria y Comercio Retenido | \$ 7.910.066 | \$ 13.818.398 |
| Anticipo de retención en la fuente | - | 66.604 |
| Anticipo impuesto a las ventas retenido | 1.260.773 | 1.740.988 |
| Saldo a favor renta | 450.189.364 | 404.089.126 |

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

\$ 459.360.203 \$ 419.581.909

10. Otros Activos No Financieros.

| | 2024 | 2023 |
|------------------------------|---------------------|----------------------|
| Otros Activos No Financieros | \$ 5.070.749 | \$ 18.232.366 |
| | \$ 5.070.749 | \$ 18.232.366 |

Estos seguros adquiridos por la compañía corresponden a Pólizas por concepto de: Póliza de Responsabilidad civil y contractual con vigencia durante el año 2024 y la compra de la licencia de Team Viewer.



AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

| 11. Propiedad Planta y Equipo | Terrenos | Construcciones y Edificaciones | Maquinaria y equipo | Equipo de oficina | Equipo de computación y com. | Activos fijos en tránsito | Total |
|---|--------------------|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------|
| Año terminado al 31 de diciembre de 2023 | | | | | | | |
| Saldo al comienzo del año | 287.160.541 | 1.091.436.460 | 3.764.030 | 191.909.815 | 296.972.370 | 240.750.000 | 2.111.993.216 |
| Adiciones | - | - | - | - | - | 13.323.843 | 13.323.843 |
| Retiros y traslados | - | - | - | - | - | 240.755.700 | 240.755.700 |
| Cargo de depreciación | - | 16.804.169 | 172.894 | 4.603.394 | 37.160.548 | - | 58.741.005 |
| Retiro depreciación | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo al final del año | 287.160.541 | 1.108.240.629 | 3.936.924 | 196.513.209 | 334.132.918 | 494.829.543 | 2.424.813.764 |
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | | | |
| Costo | 287.160.541 | 1.091.436.460 | 3.764.030 | 191.909.815 | 296.972.370 | 13.318.143 | 1.884.561.359 |
| Depreciación Acumulada | - | 241.493.657 | 3.040.118 | 181.967.625 | 202.238.017 | - | 628.739.417 |
| Costo neto | 287.160.541 | 849.942.803 | 723.912 | 9.942.190 | 94.734.353 | 13.318.143 | 1.255.821.942 |
| Año terminado al 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | |
| Saldo al comienzo del año | 287.160.541 | 1.091.436.460 | 3.764.030 | 191.909.815 | 296.972.370 | 13.318.143 | 1.884.561.359 |
| Adiciones | - | - | - | 13.962.503 | 14.769.810 | - | 28.732.313 |
| Retiros y traslados | - | - | - | - | - | 13.318.143 | 13.318.143 |
| Cargo de depreciación | - | 16.884.169 | 172.894 | 4.603.394 | 34.937.392 | - | 56.597.849 |
| Retiro depreciación | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo al final del año | 287.160.541 | 1.108.320.629 | 3.936.924 | 210.475.712 | 346.679.572 | 26.636.286 | 1.983.209.664 |
| Al 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | |
| Costo | 287.160.541 | 1.091.436.460 | 3.764.030 | 205.872.318 | 311.742.180 | - | 1.899.975.529 |
| Depreciación Acumulada | - | 258.377.826 | 3.213.012 | 186.571.019 | 237.175.409 | - | 685.337.266 |
| Costo neto | 287.160.541 | 833.058.634 | 551.018 | 19.301.299 | 74.566.771 | - | 1.214.638.263 |

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

De acuerdo requerimiento 17.32 de la NIIF para las pymes: La entidad no posee saldos en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.

12. Impuesto diferido

Agencia de Aduanas Valley Customs S.A.S. Nivel1, reconoció las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actuales, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

Las diferencias temporarias que se determinaron al realizar la comparación de los saldos contables NIIF de los activos y pasivos en comparación con los saldos fiscales de estos mismos activos y pasivos al cierre del año 2024 se detallan a continuación:

Los activos y pasivos por impuestos diferidos fueron calculados considerando las tasas aplicables a la fecha de amortización según la normatividad fiscal vigente aplicable a Agencia De Aduanas Valley Customs S.A.S Nivel 1.

12.1ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

2024

| Concepto | Base NIIF | Base fiscal | Deducible | Tasa | Activo por impuesto diferido |
|------------------------|-------------|-------------|-------------|------|------------------------------|
| Clientes | 908.392.163 | 910.896.249 | 1.117.376 | 35% | 391.082 |
| Depreciación acumulada | 685.337.267 | 489.289.991 | 196.047.276 | 35% | 68.616.546 |
| | | | | | 69.007.628 |

2023

| Concepto | Base NIIF | Base fiscal | Deducible | Tasa | Activo por impuesto diferido |
|------------------------|-------------|-------------|-------------|------|------------------------------|
| Depreciación acumulada | 628.739.418 | 464.765.081 | 163.974.337 | 35% | 57.391.018 |
| | | | | | 57.391.018 |

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los conceptos más significativos sobre las cuales se presentaron diferencias temporarias deducibles son los siguientes:

- Bajo las normas internacionales los anticipos y avances deben de ser reclasificadas al hecho generador, es decir, si es costo, gastos, activo o reintegro, por ende, genera una diferencia temporal entre lo fiscal y contable.
- Las bajas realizadas en cuentas por cobrar teniendo en cuenta que dichas partidas de acuerdo a la NIIF para pymes no cumplen y por ende no pueden considerarse activos financieros, en las partidas de: depósitos, cuentas por cobrar a trabajadores y deudores varios, generan diferencia temporal y un impuesto diferido deducible, por que posteriormente el gasto puede ser deducible en renta.

12.2 PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO 2024

| Concepto | Base NIIF | Base fiscal | Imponible | Tasa | Pasivo impuesto diferido |
|---|----------------------|--------------------|--------------------|------|--------------------------|
| Construcciones y edificaciones | 1.091.436.459 | 349.469.180 | 510.098.999 | 15% | 76.514.850 |
| Depreciación y/o Amortización Acumulado | 173.068.500 | 239.914.497 | 66.845.997 | 35% | 23.396.099 |
| Cartera del exterior | 49.471.402 | 66.005.017 | 5.117.319 | 35% | 1.791.062 |
| | 1.264.504.959 | 589.383.678 | 576.944.996 | | 101.702.011 |

2023

| Concepto | Base NIIF | Base fiscal | Imponible | Tasa | Pasivo impuesto diferido |
|---|----------------------|--------------------|--------------------|------|--------------------------|
| Provisiones | - | 33.716.566 | 33.716.566 | 35% | 11.800.798 |
| Construcciones y edificaciones | 1.091.436.459 | 349.469.180 | 741.967.279 | 15% | 111.295.092 |
| Depreciación y/o Amortización Acumulado | 173.068.500 | 216.229.360 | 43.160.868 | 35% | 15.106.304 |
| | 1.102.422.679 | 349.469.180 | 752.953.499 | | 138.202.194 |

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los conceptos más significativos sobre las cuales se presentaron diferencias temporarias deducibles para el 2024 son los siguientes:

- Según las normas tributarias locales algunos activos aumentan su valor de acuerdo al reajuste fiscal anual, sin embargo, bajo los estándares internacionales las propiedades de inversión se reconocen a valor razonable. Por este motivo se presentan diferencias temporarias imponibles entre la medición a valor razonable y el valor del bien con el Avalúo Catastral; reconociendo impuesto diferido a una tasa del 15% por posible ganancia ocasional.
- En propiedad de inversión y según los estándares internacionales estos activos deben reconocerse por su valor razonable, situación que no se presenta en las normas tributarias, lo que genera una diferencia temporaria.
- La provisión de cartera genera una diferencia temporaria, ya que, bajo norma internacional no existe un método provisión establecido (se asimila al deterioro de cartera) pero fiscalmente en la declaración de renta a futuro dicho gasto por provisión si es deducible

12.3 Efecto impuesto diferido en el resultado

| | 2024 | 2023 |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Impuesto diferido | -\$ 11.616.610 | -\$ 23.650.554 |
| Impuesto diferido imponible | -36.500.183 | 12.040.129 |
| | -\$ 48.116.793 | -\$ 11.610.425 |

| CONCILIACION IMPUESTO DIFERIDO | | |
|--------------------------------------|--------------|----------------|
| Impuesto Diferido | Deducible | Imponible |
| Saldo Impuesto Diferido 2023 | \$57.391.018 | -\$138.202.194 |
| Saldo Impuesto Diferido 2024 | 69.007.628 | -101.702.011 |
| Variación | 11.616.610 | 36.500.183 |
| Efecto impuesto diferido en el gasto | 11.616.610 | 36.500.183 |
| Diferencia | \$ 0 | \$ 0 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La entidad compensará los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos solo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. La entidad espera recuperar el importe en libros de los activos y liquidar el importe en libros de un pasivo, afectar a las ganancias fiscales futuras, por lo anterior surge impuesto diferido con respecto al activo o pasivo.

Por ello, espera recuperar o liquidar el importe en libros que afecten a las ganancias fiscales y a otras partidas que tienen una base fiscal.

La entidad medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, la entidad considero las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan

12.4 Impuesto a las ganancias

Impuesto sobre la renta reconocido en resultados – Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que el impuesto de renta de una persona jurídica o sociedad es del 35% para el año 2024 de acuerdo a la ley 2277 del 2022.

Uno de los aspectos más destacados de la ley 2277 es la implementación de una tasa efectiva de tributación mínima del 15% sobre la utilidad contable depurada, esta tasa mínima busca evitar la erosión de la base gravable y garantizar un nivel mínimo de tributación efectiva. Otra de las disposiciones relevantes de la ley en mencionadas son los topes a los beneficios tributarios con el monto total de las rentas exentas, deducciones especiales y descuentos no puede superar el 3% de la renta líquida ordinaria.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia – NCIF, cuando la Ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de La ley 1314 de 2009.

El término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 del E.T. y artículo 189 del E.T. respectivamente.

Por su parte las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad – CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición dispuesto en el artículo 290 del E.T.

El régimen de tributación de los dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes, establece que, si conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, los dividendos o participaciones son distribuidos en calidad de gravados, estarán gravados para quien los recibe, a una tarifa del 35% más un 5% adicional, una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%. Si, por el contrario, los dividendos o participaciones objeto de distribución tienen la calidad de ingresos no constitutivos.

Para los años 2024 y 2023, la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria, siendo ésta superior a la renta presuntiva.

La conciliación fiscal entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2024 donde se determina el impuesto de renta es la siguiente:

| | |
|---|-------------------|
| Utilidad Contable | 25.600.481 |
| Medición NIIF Ingresos que no afectan la renta Liquida | - 32.759.546 |
| Medición NIIF Costos y Gastos que no afectan la renta liquida | - 158.334 |
| FX Gasto diferencia en cambio no realizada | 13.280.538 |
| FX Ingreso diferencia en cambio no realizada | - 3.011.513 |
| Provisión Gasto Impuesto de Renta | 10.619.000 |
| Ajuste GMF 50% | - 67.144 |
| Perdida en Inversiones fiduciarias | 1.980.745 |
| Gastos Intereses | |
| Ajuste al peso | 122.159 |
| Gastos extraordinarios 5315 | 12.151.905 |
| Gastos extraordinarios Diversos 5395 | 2.598.500 |
| Renta liquida gravable proyectada | |
| Renta liquida gravable Menos compensación | 30.357.000 |
| Impuesto sobre la renta liquida gravable 35% | 10.625.000 |
| Total Impuesto de Renta a cargo | 10.625.000 |

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

La tasa de impuestos usada para el 2024 corresponde a la tasa de impuestos corporativa de 35% a pagar por las entidades de la corporación en Colombia sobre las ganancias gravables de acuerdo con las leyes fiscales de dicha jurisdicción. De acuerdo a la Sección 29 NIIF para Pymes, donde refiere que el impuesto a las ganancias hace referencia a la suma del impuesto de renta, y el gasto por impuesto diferido, a continuación, relación de los saldos reportados en el Estado de Resultados.

| | 2024 | 2023 |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Impuesto de renta y complementarios | \$ 10.625.000 | \$ 10.462.000 |
| Impuesto diferido | - 11.616.610 | - 23.650.554 |
| Impuesto diferido imponible | - 36.500.183 | \$ 12.040.129 |
| | -\$ 37.491.793 | -\$ 1.148.425 |

Precios de transferencia – En la medida en que la Compañía realiza operaciones con Compañías vinculadas al exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones, que con respecto a precios de transferencia. Por tal razón, la Compañía realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2024 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año.



AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

| ITEM | CONCEPTO | VALORES |
|---|--|----------------------|
| DE | Deducción por contribución a educación de los empleados, Artículo 107-2 del E.T. | - |
| DE | Financiación de los estudios de los trabajadores en instituciones de educación superior, Art. 124 de la Ley 30 de 1992 | - |
| DE | Estímulos al patrimonio cultural de la nación, Art. 56 de la Ley 397 de 1997 | - |
| DE | Deducción por ocupación de trabajadoras mujeres víctimas de la violencia comprobada, Art. 23 de la ley 1257 de 2008 | - |
| DE | Deducción por inversiones, Art. 4 de la Ley 1493 de 2011 | - |
| DT | Descuento para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente, Art. 255 del E.T. | - |
| DT | Becas por impuestos, Art. 257-1 del E.T. | - |
| INCRNGO | Estímulos para el proceso de capitalización, Art. 44 de la Ley 789 de 2002 | - |
| SIGLA | DESCRIPCIÓN | VALORES |
| VAA: Valor A Adicionar | (DE+ RE+ INCRNGO) * TRPJ + DT - 3% RLO | - |
| DE | corresponde a las Deducciones Especiales sujetas al límite previsto. | - |
| RE | | - |
| INCRNGO | Corresponde a los Ingresos No Constitutivos de Renta Ni Ganancia Ocasional sujetos al límite previsto. | - |
| TRPJ | corresponde a la tarifa del impuesto sobre la renta aplicable. | 35% |
| DT | corresponde a los Descuentos Tributarios sujetos al límite previsto. | - |
| RLO | corresponde a la Renta Líquida Ordinaria anual del contribuyente, calculada antes de detraer las deducciones especiales si | \$ 31.552.000 |
| Tasa Mínima De Tributación - TDD | | |
| Artículo 240 E.T. PARÁGRAFO 6. El presente párrafo establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta de que trata este artículo y el artículo 240-1 del Estatuto Tributario, salvo las personas Jurídicas extranjeras sin residencia en el país, que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada. Esta tasa mínima se denominará Tasa de Tributación Depurada (TTD) la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será el resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD), así: | | |
| SIGLA | DESCRIPCIÓN | VALORES |
| TTD = ID/UD | Tasa de Tributación Depurada = Impuesto Depurado / Utilidad Depurada | 40% |
| ID | Impuesto Depurado = INR + DTC - IRP | 11.043.000,00 |
| INR | Impuesto Neto de Renta. (Renglón 94, F-110) | 11.043.000,00 |
| DTC | Descuentos Tributarios o Créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en | - |
| IRP | Impuesto sobre la renta por Rentas Pasivas provenientes de entidades controladas del exterior. Se calculará multiplicando | - |
| UD | Utilidad Depurada = UC + DPARL - INCRNGO - VIMPP - VNGO - RE - C | 27.575.225,05 |
| UC | Utilidad Contable o financiera antes de impuestos. | 25.594.480,05 |
| DPARL | Diferencias Permanentes consagradas en la ley y que Aumentan la Renta Líquida. | 1.980.745,00 |
| INCRNGO | Ingresos No Constitutivos de Renta Ni Ganancia Ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera. (Renglón 60, F-110) | - |
| VIMPP | Valor Ingreso Método de Participación Patrimonial del respectivo año gravable. | - |
| VNGO | Valor Neto de ingresos por Ganancia Ocasional que afectan la utilidad contable o financiera. (Renglón 83, F-110) | - |
| RE | Rentas Exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición – CAN, las percibidas por el régimen de compañía | - |
| C | Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad | - |
| Cuando la Tasa de Tributación Depurada (TTD) sea inferior al quince por ciento (15%), se deberá determinar el valor del Impuesto a Adicionar (IA) para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%), así: | | |
| IA = (UD * 15%) - ID | Impuesto Adicionado = Utilidad Depurada x 15% - Impuesto Depurado | - |

13. Pasivos Financieros

| | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| Compañías de Financiación Comercial (1) | \$ 17.982.906 | \$ 56.706.162 |
| | \$ 17.982.906 | \$ 56.706.162 |

(1) El rubro de compañías de financiamiento comercial corresponde a Leasing Financiero con el Banco de Occidente por compra de 17 Portátiles Dell Latitude 3410 C15-10210U el 23 de agosto de 2022, tanto es su parte corriente como no corriente, tal como se detalla a continuación.

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

| Leasing Financiero | Tasa de Interés | Vencimiento | Plazo | Cuotas Pendientes | Al 31 Diciembre 2024 | Parte Corriente |
|-------------------------------|-----------------|-------------|-------|-------------------|----------------------|----------------------|
| Banco de Occidente 180-144888 | IBR + 8,10% | 23/09/2025 | 36 | 9 | \$ 17.982.906 | \$ 17.271.886 |
| | | | | | \$ 17.982.906 | \$ 17.271.886 |

14. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

| Corto plazo | | 2024 | 2023 |
|--|-----|-------------------------|-------------------------|
| Proveedores Nacionales | (1) | \$ 101.243.401 | \$ 55.231.977 |
| Proveedores del Exterior | (2) | 0 | 49.759.526 |
| Cuentas Corrientes Comerciales | | 0 | 0 |
| Costos y Gastos por Pagar | (3) | 186.552.287 | 131.029.328 |
| Retención en la fuente | | 0 | 0 |
| Impuesto a las Ventas Retenido | | 0 | 0 |
| Impuesto Industria y Comercio Retenido | | 0 | 0 |
| Acreedores Varios | | 445.208.540 | 435.292.669 |
| Provisiones diversas | | 0 | - 72.817 |
| Anticipos y Avances Recibidos | (5) | 1.677.066.881 | 146.500.143 |
| Ingresos Recibidos Para Terceros | (6) | 195.656.061 | 256.346.737 |
| | | \$ 2.605.727.170 | \$ 1.074.087.563 |

Los compromisos a largo plazo corresponden a obligaciones con compañías vinculadas, su cuantía para las vigencias 2024-2023 se detalla a continuación:

| Largo Plazo | | 2024 | 2023 |
|---------------------------|-----|-----------------------|-----------------------|
| Proveedores Nacionales | | \$ 5.710.870 | \$ 163.729.962 |
| Proveedores del Exterior | (2) | 49.471.402 | |
| Costos y Gastos por Pagar | (3) | 23.341.665 | 13.332.432 |
| Deudas con Accionistas | (4) | 65.147.673 | 154.542.626 |
| | | \$ 143.671.610 | \$ 331.605.020 |

(1) A continuación, el detalle por edades de las cuentas por pagar a Proveedores Nacionales

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Proveedores Nacionales

| | Corriente | 1 a 30 | 31 a 60 | 61 a 90 | 91 a120 | > de 120 | Deterioro | |
|-------------|---------------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|----------------------|
| 2024 | \$ 27.488.201 | 6.857.665 | 801.105 | 49.309.845 | 0 | 27.026.943 | -4.529.488 | \$106.954.271 |
| 2023 | \$ 55.698.379 | 77.794.064 | 12.625.432 | 3.111.509 | 1.663.533 | 73.844.469 | -5.775.447 | \$218.961.939 |

(2) A continuación, el detalle por edades de las cuentas por pagar a Proveedores del Exterior

Proveedores Exterior

| | Corriente | 1 a 30 | 31 a 60 | 61 a 90 | 91 a120 | > de 120 | Deterioro | |
|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-------------|----------------------|
| 2024 | \$ 0 | 0 | 0 | 0 | 665.782 | 60.221.916 | -11.416.296 | \$ 49.471.402 |
| 2023 | \$ 0 | 4.383.436 | 3.287.577 | 4.759.905 | 7.110.390 | 55.674.797 | -25.456.579 | \$ 49.759.526 |

(3) Se evidencia un aumento representativo en el rubro de Acreedores Varios, principalmente en la cuenta contable de saldos a favor a clientes, resultado de un cobro adicional en los anticipos solicitados a los clientes para el inicio de la operación, dicho anticipo supera el valor de la operación, durante el 2024 la compañía gestionará la correspondiente devolución de los saldos a sus clientes.

(4) Se evidencia una disminución en el rubro de deudas con accionistas, resultado de plan de pagos realizado para finalizar la deuda por concepto de distribución de utilidades.

(5) El rubro de ingresos recibidos para tercero está conformado principalmente por el depósito de contenedores, y los anticipos solicitados a los clientes para el giro normal de la operación, donde la Agencia de Aduanas paga en cabeza de sus clientes las operaciones de los mismo, y para poder cumplir con la operación solicita anticipos de dinero.

15. Pasivos por impuestos corrientes

| Corto plazo | | 2024 | 2023 |
|-------------------------|--------|--------------------|-----------------------|
| Acreedores Oficiales | (1) \$ | 155.802.961 | \$ 158.718.961 |
| De Industria y Comercio | (2) | 27.017.000 | 37.155.000 |
| | \$ | 182.819.961 | \$ 195.873.961 |

(1) A continuación, la relación de Acreedores Oficiales para el año 2024 y 2023:

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

| Acreedores Oficiales | 2024 | 2023 |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| IVA por Pagar | \$ 105.995.000 | \$ 211.528.000 |
| Retención en la fuente por pagar | 49.807.961 | - 52.809.039 |
| | \$ 155.802.961 | \$ 158.718.961 |

- (2) Se evidencia una disminución en el rubro de Impuesto de Industria y Comercio por pagar, que se detalla a continuación, por concepto de retenciones que se practicaron a terceros y por concepto de Industria y Comercio Anual (ICA) para el año 2024 y 2023.

| Retención de ICA | 2024 | 2023 |
|---|---------------------|---------------------|
| 800099095 Municipio de Ipiales | \$ 1.000 | \$ - |
| 899999061 Secretaria de hacienda de Bogotá | 160.000 | - 835.000 |
| 890480184 Tesorería distrital de Cartagena | 1.833.000 | 1.052.000 |
| 890399045 Tesorería municipal de buenaventura | 12.000 | 40.000 |
| 890399011 Tesorería municipal de Cali | 878.000 | 188.000 |
| | \$ 2.884.000 | \$ - 562.000 |

A continuación, se detalla el impuesto a cargo en año 2024 reconocido contablemente en el año que corresponde, por municipio.

| Impuesto ICA | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| 800099095 Municipio de Ipiales | \$ 3.852.000 | \$ 3.063.000 |
| 899999061 Secretaria de hacienda de Bogotá | 25.000 | 25.000 |
| 890480184 Tesorería distrital de Cartagena | 551.000 | 6.131.000 |
| 890399045 Tesorería municipal de buenaventura | 18.341.000 | 19.763.000 |
| 890399011 Tesorería municipal de Cali | 1.364.000 | 7.611.000 |
| | \$ 24.133.000 | \$ 36.593.000 |

16. Beneficios a los empleados

El valor de las obligaciones de la Compañía por este concepto a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente han sido consolidadas de conformidad con la normatividad vigente en Colombia.

En su totalidad corresponden a obligaciones corrientes.

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

| | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Salarios Por Pagar | \$ 1.590.314 | \$ 4.883.180 |
| Cesantías Consolidadas | 134.851.105 | 126.429.475 |
| Intereses Sobre Cesantías | 15.570.081 | 14.480.187 |
| Prima de Servicios | 69.094 | -15.656 |
| Vacaciones Consolidadas | 98.070.950 | 84.396.235 |
| Aportes a Salud | 8.482.000 | 7.355.390 |
| Aportes A.R.P | 3.406.900 | 1.113.600 |
| Aportes I.C.B.F.SENA Y Caja de Compensación | 7.743.900 | 8.137.100 |
| Aportes a Pensión | 28.027.000 | 24.036.110 |
| | \$ 297.811.344 | \$ 270.917.068 |

Las cesantías de la compañía serán canceladas al fondo de cesantías de cada empleado el 14 de febrero del año 2025, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 99 de Ley 1990.

Acorde a la sección 28, y sus requerimientos La compañía revela los beneficios a empleados como un pasivo, después de deducir los importes pagados a los empleados, y al finalizar el ejercicio la compañía no posee beneficios post-empleo como beneficios por retiro, seguros de vida y demás.

17. Capital Emitido

| | 2024 | 2023 |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Capital autorizado | \$ 1.178.000.000 | \$ 1.178.000.000 |
| Capital Por Suscribir | -440.139.000 | -440.139.000 |
| Capital Suscrito y Pagado | \$ 737.861.000 | \$ 737.861.000 |

El capital emitido incluye:

737.861 acciones ordinarias pagadas totalmente

(31 de diciembre de 2024 valor nominal 1.000)

| 2024 | 2023 |
|----------------|----------------|
| \$ 737.861.000 | \$ 737.861.000 |

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

| | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| 440.139 acciones ordinarias aún no pagadas en su totalidad (31 de diciembre de 2024: valor nominal en pesos colombianos 1.000 | 440.139.000 | 440.139.000 |
| | <u>\$ 1.178.000.000</u> | <u>\$ 1.178.000.000</u> |

18. Reservas

A la fecha la compañía mantiene reservas patrimoniales de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes. Estas reservas tienen como finalidad fortalecer el patrimonio y garantizar la estabilidad financiera de la entidad.

A continuación, se detallan las reservas constituidas:

| | | 2024 | 2023 |
|----------------|-----|----------------------|----------------------|
| Reserva Legal | (1) | \$ 69.540.016 | \$ 69.540.016 |
| Otras Reservas | (2) | 457.871 | 457.871 |
| | | <u>\$ 69.997.887</u> | <u>\$ 69.997.887</u> |

- (1) De acuerdo con la normativa vigente, la compañía destino el valor mencionado de acuerdo a las utilidades netas a la constitución de esta reserva hasta alcanzar el mínimo requerido por la ley.
- (2) Otras reservas, incluye las reservas establecidas por la decisión de la administración para cubrir riesgos específicos o fortalecer la posición financiera de la empresa.

19. Ganancias acumuladas

Las ganancias acumuladas representan los resultados netos retenidos por la compañía desde su constitución, menos los dividendos declarados y distribuidos a los accionistas, así como cualquier otro ajuste efectuado de acuerdo con los principios contables aplicados.

A continuación, se detalla el movimiento de la cuenta de ganancias acumuladas durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2024.

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

| | Monto \$ |
|--|-----------------------|
| Saldo inicial año 2023 | \$ 725.297.771 |
| Utilidad año 2023 | 61.199.607 |
| Dividendos declarados | - |
| Ajustes por cambios contables | - |
| Saldo final de ganancias acumuladas | \$ 786.497.378 |

La compañía no tiene restricciones legales significativas que limiten la distribución de sus ganancias acumuladas al 31 de diciembre del 2024.

20. Ingresos

De acuerdo con el objeto social de la compañía los principales ingresos provienen de la prestación de servicios como lo es el Agenciamiento Aduanero, operaciones relacionadas al manejo de carga.

| | 2024 | 2023 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler | (1) \$ 4.673.823.446 | \$ 4.266.414.746 |
| Devoluciones en Ventas | -105.203.049 | -137.380.915 |
| | \$ 4.568.620.397 | \$ 4.129.033.831 |

(1) A continuación, se presentan los Clientes con mayores variaciones en ingresos en comparación con el periodo anterior:

| Tercero | Nombre Tercero | 202412 | 202312 | Variaciones |
|-----------|----------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|
| 900251415 | SOFTYS GACHANCIPA SA | \$ 124.376.679 | \$ 68.816.600 | \$ 55.560.079 |
| 900388600 | CLARIOS ANDINA SAS | 133.567.200 | 113.366.120 | 20.201.080 |
| 800127132 | FEILO SYLVANIA COLOMBIA SA | 477.323.750 | 365.781.059 | 111.542.691 |
| 811022981 | SOBERANA SAS | 120.727.612 | 86.887.778 | 33.839.834 |
| 830010450 | EL DORADO AIR CARGO SAS | 65.486.378 | 39.772.421 | 25.713.957 |
| 830110570 | NEX COMPUTER SAS | 45.016.622 | 4.645.999 | 40.370.623 |
| 890300225 | COEXITO SAS | 235.186.917 | 188.978.369 | 46.208.548 |
| 900388600 | CLARIOS ANDINA SAS | 462.359.907 | 420.202.439 | 42.157.468 |
| | | \$1.664.045.065 | \$1.288.450.785 | \$375.594.280 |

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

21. Costos

El siguiente es el detalle de los costos de venta de los años 2024 y 2023

| | 2024 | 2023 |
|---|-------------------------|------------------------|
| Gastos de personal | (1) \$ 1.923.100.715 | \$1.784.542.655 |
| Transporte, Almacenamiento y Comunicación | 71.469.445 | 30.961.511 |
| | \$ 1.994.570.160 | \$1.815.504.166 |

(1) Los gastos del personal involucrados en la operación directa tuvieron un incremento del 8% con respecto al año anterior, adicional se menciona a detalle cómo está constituido este rubro.

| | 2024 | 2023 | Variaciones |
|---------------------------------------|------------------|-----------------|---------------|
| Sueldos | \$ 1.177.969.016 | \$1.100.033.677 | \$ 77.935.339 |
| Cuota de Sostenimiento y Apoyo | 35.132.252 | 21.837.000 | 13.295.252 |
| Comisiones | 1.544.570 | 1.051.231 | 493.339 |
| Incapacidades | 2.952.344 | 1.896.808 | 1.055.536 |
| Auxilio de Transporte | 76.269.600 | 69.781.404 | 6.488.196 |
| Cesantías | 111.329.093 | 103.416.675 | 7.912.418 |
| Intereses Sobre Cesantías | 12.022.512 | 11.096.730 | 925.782 |
| Prima de Servicios | 111.153.311 | 102.546.135 | 8.607.176 |
| Vacaciones | 61.297.014 | 52.980.928 | 8.316.086 |
| Vacaciones Días No Hábiles | 10.078.118 | 7.046.308 | 3.031.810 |
| Auxilio de Rodamiento | 61.643.930 | 59.014.413 | 2.629.517 |
| Auxilio de Alimentación | 9.288.999 | 14.228.577 | -4.939.578 |
| Auxilio Plan Complementario de salud | 1.446.160 | 507.600 | 938.560 |
| Auxilio Funerarios | 3.900.000 | 1.160.000 | 2.740.000 |
| Bonificaciones Mera Liberalidad | 1.700.000 | 11.268.500 | -9.568.500 |
| Bonificaciones P | 1.582.996 | 2.333.688 | -750.692 |
| Dotación y Suministro a Trabajadores | 13.730.756 | 7.568.148 | 6.162.608 |
| Capacitación al Personal | 0 | 170.000 | -170.000 |
| Aportes Riesgo Laborales | 22.633.200 | 22.017.900 | 615.300 |
| Aportes Entidades Promotoras de Salud | 5.473.764 | 3.674.422 | 1.799.342 |
| Aportes a Fondos de Pensión | 149.735.864 | 136.158.622 | 13.577.242 |
| Aportes a Cajas de Compensación | 49.353.500 | 46.131.000 | 3.222.500 |
| Gastos Médicos y Drogas | 27.543 | 121.289 | -93.746 |
| Visitas Domiciliarias | 0 | 1.581.400 | -1.581.400 |
| Gastos Exámenes Médicos Personal | 0 | 115.604 | -115.604 |
| Plan Complementario de salud | 0 | 1.680.600 | -1.680.600 |

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

| | | | |
|--|-------------------------|------------------------|-----------------------|
| Elementos de Protección Personal y Otros | 2.836.173 | 2.866.425 | -30.252 |
| Plan Revistas de Salud | 0 | 2.257.571 | -2.257.571 |
| | <u>\$ 1.923.100.715</u> | <u>\$1.784.542.655</u> | <u>\$ 138.558.060</u> |

22. Gastos de Administración

Los gastos de administración se detallan a continuación:

| | | 2024 | 2023 |
|-------------------------------|-----|-------------------------|-------------------------|
| Gastos De Personal | (1) | \$ 1.094.650.868 | \$ 1.014.363.601 |
| Honorarios | (2) | 102.017.220 | 106.945.792 |
| Impuestos | (3) | 63.001.989 | 97.486.617 |
| Arrendamientos | | 190.435.334 | 173.367.033 |
| Contribuciones y Afiliaciones | | 6.250.300 | 407.000 |
| Seguros | | 71.274.359 | 50.741.737 |
| Servicios | (4) | 490.414.041 | 274.756.775 |
| Gastos Legales | | 38.708.580 | 36.307.856 |
| Mantenimiento y Reparaciones | (5) | 17.062.795 | 42.902.987 |
| Adecuación e Instalación | (6) | 1.576.751 | 13.525.862 |
| Gastos De Viaje | | 23.295.085 | 21.689.175 |
| Depreciaciones | | 31.553.723 | 69.607.005 |
| Amortizaciones | | 1.400.002 | 1.400.002 |
| Diversos | | 74.856.265 | 208.141.330 |
| Provisiones | | 11.826.544 | 9.628.145 |
| | | <u>\$ 2.218.323.856</u> | <u>\$ 2.121.270.916</u> |

(1) Se evidencia un aumento en Gastos de Personal por valor de \$80.287.267 equivalente al 8%, a continuación, la relación de los gastos de Personal

| | 2024 | 2023 | Variación |
|---------------------------|----------------|----------------|---------------|
| Salario Integral | \$ 198.854.269 | \$ 169.901.333 | \$ 28.952.936 |
| Sueldos | 511.655.234 | 459.360.940 | 52.294.294 |
| Comisiones | 140.221 | 0 | 140.221 |
| Incapacidades | 1.098.118 | 2.081.631 | -983.513 |
| Auxilio De Transporte | 23.548.900 | 24.532.230 | -983.330 |
| Cesantías | 46.329.233 | 42.820.805 | 3.508.428 |
| Intereses Sobre Cesantías | 5.357.425 | 4.617.264 | 740.161 |

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

| | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| Prima De Servicios | 46.037.598 | 42.511.503 | 3.526.095 |
| Vacaciones | 35.059.907 | 43.676.156 | -8.616.249 |
| Auxilios | 21.616.929 | 29.294.660 | -7.677.731 |
| Bonificaciones | 1.081.702 | 12.095.000 | -11.013.298 |
| Dotación Y Suministro A Trabajadores | 14.313.552 | 14.653.175 | -339.623 |
| Capacitación Al Personal | 2.161.300 | 3.632.234 | -1.470.934 |
| Aportes Administradoras De Riesgos ARP | 16.931.200 | 15.741.000 | 1.190.200 |
| Aportes Entidades Promotoras De Salud | 14.339.559 | 12.453.116 | 1.886.443 |
| Aportes Fondos De Pensiones y/o Cesantía (a) | 82.124.159 | 83.903.016 | -1.778.857 |
| Aportes Cajas De Compensación Familiar | 27.148.400 | 24.125.200 | 3.023.200 |
| Aportes I.C.B.F. | 4.270.700 | 3.779.700 | 491.000 |
| Sena | 2.847.200 | 2.520.400 | 326.800 |
| Otros | 39.217.173 | 22.611.626 | 16.605.547 |
| Gastos Médicos Y Drogas | 518.089 | 52.612 | 465.477 |
| | \$ 1.094.650.868 | \$ 1.014.363.601 | \$ 80.287.267 |

- a) La variación de gastos de personal está principalmente representada en gastos por salario integral, sueldos, aportes de Pensión y prestaciones sociales en el año 2024.
- (2) Se evidencia una disminución en el rubro de Honorarios por valor de \$ 4.928.572 equivalente a 5% con respecto al año anterior, esto corresponde que durante el año 2023 se contrato al tercero LeginTech para la implementación del tratamiento de datos personales.
- (3) Se evidencia una disminución en impuestos por valor de \$ 34.484.628 equivalente a 35%, este rubro corresponde mayormente al pago de industria y comercio.

La variación en el rubro de Impuestos se relaciona a continuación:

| | 2024 | 2023 | Variación |
|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Industria Y Comercio | \$ 43.789.000 | \$ 79.321.000 | -\$ 35.532.000 |
| Impuesto De Timbre | 1.400 | 1.300 | 100 |
| A La Propiedad Raíz | 14.549.200 | 12.162.200 | 2.387.000 |
| I.V.A. Descontable | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 4.662.389 | 6.002.117 | - 1.339.728 |
| | \$ 63.001.989 | \$ 97.512.520 | -\$ 34.484.628 |

- (4) Servicios, se evidencia un aumento significativo de \$215.657.266 por la tercerización de la contratación de empleados por medio de temporales y en los servicios de energía.

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (5) Mantenimiento y Reparaciones, se evidencia una disminución de \$25.840.192 debido a que en año 2023 se realizó el proyecto de renovación de CCTV (Sistema de Seguridad de Cámaras) de la sede ubicada en la ciudad de Cali con el proveedor CDF SUMINISTROS SAS por valor de \$13.141.674 y con ese mismo tercero se adquirió material para el cumplimiento de la OEA con el requisito 1.13, instalación de nueva UPS con DPS en la sede Cali con el tercero UPS COMUNICACIONES Y ENERGIA SAS por valor de \$8.637.400
- (6) Adecuación e Instalación, se evidencia una disminución de \$11.949.111 frente al año anterior, ya que en el 2023 se tuvo una cuota extraordinaria en el EDIFICIO PACIFIC TRADE CENTER PROPIEDAD HORIZONTAL por el arreglo de la fachada de la oficina de Buenaventura.

23. Gastos de Ventas

| | | 2024 | 2023 |
|-------------------------------|-----|-----------------------|-----------------------|
| Honorarios | (1) | \$ - | \$ 4.800.000 |
| Impuestos | | 0 | 25.903 |
| Contribuciones y Afiliaciones | | 0 | 4.477.000 |
| Seguros | | 25.712.772 | 21.232.111 |
| Servicios | (2) | 298.861.580 | 261.251.683 |
| Gastos Legales | (3) | 1.142.610 | 9.825.029 |
| Mantenimiento y Reparaciones | | 10.299.597 | 11.969.706 |
| Adecuaciones e Instalaciones | | 8.749.856 | 6.509.513 |
| Gastos de Viaje | | 3.265.000 | 3.687.300 |
| Depreciaciones | | 1.358.998 | 2.720.478 |
| Amortizaciones | | 22.285.127 | 22.285.118 |
| Diversos | | 75.564.085 | 73.641.619 |
| | | \$ 447.239.625 | \$ 422.425.460 |

- (1) Honorarios, se evidencia que para el 2024 no se tiene el rubro de asesoría comercial, esto representa una disminución de \$4.800.000 frente al año anterior.
- (2) A continuación, el detalle del rubro de Servicios y su variación:

| | 2024 | 2023 | Variaciones |
|---------------------------|--------------|-------------|--------------|
| Aseo y Vigilancia | \$ 3.092.927 | \$ - | \$ 3.092.927 |
| Temporales | 273.456.675 | 243.863.894 | 29.592.781 |
| Gastos 7% Adm. temporales | 19.862.076 | 7.674.021 | 12.188.055 |
| Servicios de Poligrafía | 0 | 280.000 | -280.000 |

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

| | | | |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Procesamiento Electrónico de Datos | 1.256.720 | 7.272.228 | -6.015.508 |
| Correo, Portes y Telegramas | 588.750 | 148.400 | 440.350 |
| Transporte, Fletes y Acarreos | 420.575 | 123.289 | 297.286 |
| Servicio de Prevención y vigilancia | 183.857 | 1.889.851 | -1.705.994 |
| | \$ 298.861.580 | \$ 261.251.683 | \$ 34.516.970 |

(3) Gastos legales, se evidencia una disminución por \$8.682.419 con el año anterior, esto corresponde a que en el año 2023 se contrato una ayuda en el área de aduanas y por compras de licencias de Microsoft y Team Viewer.

| | 2024 | 2023 | Variaciones |
|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Notariales | \$ - | \$ 9.600 | -\$ 9.600 |
| Tramites y Licencias | 1.142.610 | 9.815.429 | -8.672.819 |
| | \$ 1.142.610 | \$ 9.825.029 | -\$ 8.682.419 |

24. Otros ingresos

| | 2024 | 2023 |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Financieros | (1) \$ 129.206.340 | \$ 51.177.998 |
| Comisiones | 11.090.849 | 11.630.221 |
| Recuperaciones | 57.184.961 | 49.729.418 |
| Indemnizaciones | (2) 0 | 85.982.000 |
| Diversos | (3) 33.629.047 | 1.194.657 |
| Ingresos Financieros por Medición | 8.403.546 | 19.057.580 |
| | \$ 239.514.743 | \$ 218.771.874 |

(1) Financieros, se evidencia un incremento en este rubro para el año 2024, a continuación, se refleja estas variaciones:

| | 2024 | 2023 | Variaciones |
|---------------------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Intereses Bancarios | \$ 18.222.917 | -\$ 1 | \$ 18.222.918 |
| Intereses Prestamos a Empleados | 0 | 15.347.541 | -15.347.541 |
| Intereses No Gravados Intercompany | 5.448.946 | 28.616 | 5.420.330 |
| Diferencia en Cambio Realizada | 902.964 | 0 | 902.964 |
| Diferencia en Cambio No Realizada | 3.011.513 | 1.322.277 | 1.689.236 |
| Descuentos Comerciales Condicionados | 354.151 | 26.820.838 | -26.466.687 |
| Gastos Financ., GMF, Chequeras, Otros | 101.265.850 | 7.658.727 | 93.607.123 |
| | \$ 129.206.340 | \$ 51.177.997 | \$ 78.028.343 |

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (2) Indemnizaciones, la disminución de este rubro se debe por una indemnización que se recibió en el 2023 valor de \$85.982.000 recibida de la compañía SEGUROS DEL ESTADO y para el año 2024 no se tuvo ninguna.
- (3) Diversos, el aumento se debe a un reconocimiento que se realizó bajo NIIF sobre una reclamación de el tercero TONING por \$12.573.000.

25. Gastos Financieros

A continuación, la relación de los gastos financieros que tuvieron variación importante respecto al año anterior

| | | 2024 | 2023 |
|---------------------------------|-----|-----------------------|-----------------------|
| Financieros | (1) | \$ 88.016.628 | \$ 4.924.846 |
| Gastos Financieros por Medición | (2) | 41.361.718 | -92.950.619 |
| | | \$ 129.378.347 | -\$ 88.025.773 |

- (1) Gastos Financieros, a continuación, se detalla este rubro:

| | 2024 | 2023 |
|--------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Gravamen Financiero | \$ 65.184.055 | -\$ 31.481.711 |
| Servicios Bancarios | 2.482.237 | 6.012.867 |
| Cobro de Chequera | 670.000 | 0 |
| Perdida en Inversiones Fiduciarias | 0 | 1.263.228 |
| Comisiones | 13.179.910 | 13.275.391 |
| Intereses Financieros | 6.378.271 | 15.813.073 |
| Intereses de Mora | 0 | 9.256 |
| Descuentos Comerciales Condicionados | 1 | 9.918 |
| Ajuste al peso | 122.154 | 22.824 |
| | \$ 88.016.628 | \$ 4.924.846 |

- (2) En el rubro de gastos financieros por medición, se registran las partidas reconocidas como deterioro de cartera, y deterioro de demás cuentas por cobrar.

| | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|-----------------------|
| Gastos Financieros por Medición Deterioro | \$ 44.462.749 | \$ 118.473.613 |
| Gastos Financieros Reversión Deterioro | -24.255.032 | -219.975.401 |
| Gastos Financieros por Medición Castigo | 0 | 7.224.137 |
| NIIF Clientes Difícil Cobro Castigo | -11.175.855 | 1.327.032 |
| Gasto por Deudores NIIF | 32.329.856 | 0 |
| | \$ 41.361.718 | -\$ 92.950.619 |

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

26. Otros gastos

A continuación, la relación de los Otros gastos donde la variación más significativa se evidencia en los gastos Financieros los cuales corresponden al efecto de la Diferencia en cambio y en los Gastos extraordinarios:

| | 2024 | 2023 |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Financieros | \$ 14.726.166 | \$ 9.864.801 |
| Perdida en Venta y Retiro de Bienes | 1.980.745 | 0 |
| Gastos Extraordinarios | 12.151.905 | 5.801.853 |
| Gastos Diversos | 2.598.500 | 0 |
| | \$ 31.457.317 | \$ 15.666.654 |

27. Hechos ocurridos después del periodo que se informa

Informamos que inmediatamente después del cierre del Estado de Situación Financiera y hasta la fecha del presente informe, no se han presentado eventos favorables o desfavorables ya sea a nivel externo o interno, entre el final del periodo informado y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

28. Aprobación de los estados financieros

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Asamblea de Accionistas el 31 de marzo del 2.025 cumpliendo con la normatividad de presentación al máximo órgano social a más tardar el 31 de marzo de 2.025. dichos estados financieros estuvieron disponibles para los socios el día 31 de marzo de 2.025, para que ellos mismos en sesión ordinaria. realicen su derecho de revisión, inspección y aprobación. Teniendo en cuenta que los mismos se encuentran certificados y dictaminados éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte del Representante Legal y/o Asamblea de Accionistas. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social de la Entidad, quienes tienen la responsabilidad de puede aprobar o improbar estos estados financieros, en caso que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.

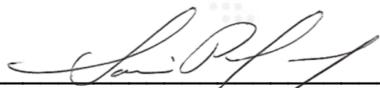


CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

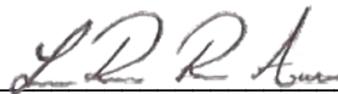
Nosotros Samara Perafan Caicedo como representante legal y Leidy Dayana Rosero Arcos en calidad de Contador general Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Agencia de Aduanas Valley Customs S.A.S Nivel 1 Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros, por lo tanto.

- Los activos y pasivos de la compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de Agencia de Aduanas Valley Customs S.A.S Nivel 1 en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados

Así mismo, los estados financieros a 31 de Diciembre de 2024 han sido aprobados por el máximo órgano social el 31 de Marzo de 2025.



Samara Perafan Caicedo
Representante Legal



Leidy Dayana Rosero
Contador Público
TP 273602-T





Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de la Agencia De Aduanas Valley Customs S.A.S. Nivel 1

Opinión

He auditado los estados financieros individuales Agencia De Aduanas Valley Customs S.A.S. Nivel 1 (En adelante la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

1. He llevado cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.
2. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mí informe.
3. Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mí auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética aplicables
4. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los



estados financieros individuales adjuntos de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Así como, del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a la fecha del presente informe la Entidad no presenta situaciones que afecten la hipótesis de negocio en marcha, tal como se menciona en la nota 2.5 a los estados financieros individuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También, identifiqué los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas o elusión del control interno.



Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha, y basado en la evidencia obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar con su operación. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mí informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de continuar con su operación.

Otra de mis responsabilidades es comunicarme con los responsables de la administración de la Entidad en relación con el alcance y el momento de realización de auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 1) La contabilidad de la Entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- 2) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- 3) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- 4) Existe concordancia entre los estados financieros individuales que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- 5) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.

Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento del control interno numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio



Como parte de nuestras funciones como Revisores Fiscales y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, informamos el resultado de los procedimientos de auditoría realizados en cumplimiento del numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2024.

Procedimientos relacionados con el control interno

El presente informe hace referencia a los procedimientos ejecutados en la evaluación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder, así como la evaluación del cumplimiento, por parte de la Administración de la Entidad, de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas al 31 de diciembre de 2024.

Los criterios para medir este asunto principal son los parámetros establecidos por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), en lo relacionado con el control interno y, lo contemplado en los estatutos y actas de la Asamblea de Accionistas, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las disposiciones allí contenidas.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, incluida la posibilidad de colusión o de un sobrepaso de controles por parte de la Administración, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que podrían no ser detectados. El resultado de los procedimientos previamente descritos por el período objeto del presente informe no es relevante para los futuros períodos debido al riesgo de que el control interno se vuelva inadecuado por cambios en condiciones, o que el grado de cumplimiento con políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Realizamos seguimiento a las respuestas de las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi informe.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar la conclusión que expresamos más adelante.

Limitaciones inherentes

Una Entidad está sujeta a una cantidad indefinida de disposiciones legales que usualmente no están oficialmente compiladas. Algunas normas solo admiten una forma de cumplimiento, mientras otras admiten varias, dando lugar a una escogencia por parte de la Entidad. Existen muchas áreas de legislación altamente complejas que dan lugar a muy diversas interpretaciones.



La efectividad del control interno está limitada por la fragilidad humana en la toma de decisiones comerciales. Dichas decisiones deben tomarse con criterio humano en el tiempo disponible, con base en la información en cuestión y bajo las presiones de la conducción de los negocios. Algunas decisiones basadas en el juicio humano pueden, más adelante, con la claridad de la retrospectiva, producir resultados inferiores a los deseables y es posible que deban modificarse.

Debido a las limitaciones inherentes al control interno, éste puede no prevenir o reaccionar oportunamente frente a todas las desviaciones. Así mismo, proyectar cualquier evaluación histórica sobre la efectividad del control interno a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan ser inadecuados por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas o procedimientos se pueda haber deteriorado; de igual manera y en razón a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen, que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas.

Conclusión

Informo que, al 31 de diciembre de 2024, son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3 del artículo 209 del Código de Comercio y demás normas aplicables.

Otros Asuntos

Los estados financieros individuales bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí y en mi opinión del 06 de marzo de 2024, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades.

Mario Milton Mayor Castro
Revisor Fiscal TP- 17204 -T
Miembro de Alfredo Lopez & Cía. S.A.S.BIC.
07 de marzo de 2025
Cali - Colombia

INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA AÑO 2024

**Señores Accionistas
VALLEY CUSTOM SAS**

De conformidad con las normas legales y con los Estatutos Sociales de la Compañía, presento a la Asamblea General de socios, el informe de gestión correspondiente al año 2024 en donde se dejan consignadas las actividades más relevantes desarrolladas en el periodo, así como una visión del entorno actual y las perspectivas futuras. El presente informe fue aprobado por unanimidad por los señores miembros de la Junta Directiva en sesión que se realizó el día 28 de marzo 2025.

ECONOMIA INTERNACIONAL

El 2024 presenta un crecimiento mundial estable, pero con tasas decepcionantes. Se han producido revisiones notables en donde las correcciones al alza del pronóstico para Estados Unidos han compensado las revisiones a la baja de los pronósticos de otras economías avanzadas, en particular los de los países europeos más grandes.

Del mismo modo, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las interrupciones en la producción y el transporte de materias primas —sobre todo el petróleo—, los conflictos, los disturbios civiles y los fenómenos meteorológicos extremos han dado lugar a revisiones a la baja de las perspectivas para Oriente Medio y Asia Central y para África subsahariana. Estas modificaciones han quedado compensadas por las revisiones al alza de los pronósticos para las economías emergentes de Asia, en las que el fuerte aumento de la demanda de semiconductores y productos electrónicos, impulsado por inversiones significativas en inteligencia artificial, ha intensificado el crecimiento, tendencia que se ve respaldada por la cuantiosa inversión pública en China e India.

A continuación, la estimación de PIB mundial por el año 2024 acompañado de sus proyecciones para los años 2025 y 2026:



Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

| (PIB real, variación porcentual anual) | ESTIMACIÓN | PROYECCIONES | |
|---|------------|--------------|------------|
| | 2024 | 2025 | 2026 |
| Producto mundial | 3,2 | 3,3 | 3,3 |
| Economías avanzadas | 1,7 | 1,9 | 1,8 |
| Estados Unidos | 2,8 | 2,7 | 2,1 |
| Zona del euro | 0,8 | 1,0 | 1,4 |
| Alemania | -0,2 | 0,3 | 1,1 |
| Francia | 1,1 | 0,8 | 1,1 |
| Italia | 0,6 | 0,7 | 0,9 |
| España | 3,1 | 2,3 | 1,8 |
| Japón | -0,2 | 1,1 | 0,8 |
| Reino Unido | 0,9 | 1,6 | 1,5 |
| Canadá | 1,3 | 2,0 | 2,0 |
| Otras economías avanzadas | 2,0 | 2,1 | 2,3 |
| Economías emergentes y en desarrollo | 4,2 | 4,2 | 4,3 |
| Economías emergentes y en desarrollo de Asia | 5,2 | 5,1 | 5,1 |
| China | 4,8 | 4,6 | 4,5 |
| India | 6,5 | 6,5 | 6,5 |
| Economías emergentes y en desarrollo de Europa | 3,2 | 2,2 | 2,4 |
| Rusia | 3,8 | 1,4 | 1,2 |
| América Latina y el Caribe | 2,4 | 2,5 | 2,7 |
| Brasil | 3,7 | 2,2 | 2,2 |
| México | 1,8 | 1,4 | 2,0 |
| Oriente Medio y Asia Central | 2,4 | 3,6 | 3,9 |
| Arabia Saudita | 1,4 | 3,3 | 4,1 |
| África subsahariana | 3,8 | 4,2 | 4,2 |
| Nigeria | 3,1 | 3,2 | 3,0 |
| Sudáfrica | 0,8 | 1,5 | 1,6 |
| Partidas informativas | | | |
| Economías emergentes y de ingreso mediano | 4,2 | 4,2 | 4,2 |
| Países en desarrollo de ingreso bajo | 4,1 | 4,6 | 5,4 |

Fuente: FMI, actualización de Perspectivas de la económica mundial, enero de 2025.
Análisis: octubre de 2024.



Perspectivas económicas mundiales 2025

Las tensiones comerciales, la debilidad de la inversión, los elevados niveles de deuda y los conflictos geopolíticos pesan considerablemente sobre las perspectivas. Se prevé que el crecimiento mundial se mantenga por debajo de los niveles anteriores a la pandemia.

El crecimiento económico lento sigue afectando gravemente los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en países en desarrollo que todavía sufren los efectos acumulados de crisis sucesivas.

Muchos países de renta baja siguen lidiando con una elevada carga del servicio de la deuda y un acceso limitado a la financiación internacional.

Una inflación alimentaria persistente, unida a un crecimiento económico lento, podría sumir aún más en la pobreza a millones de personas.

A pesar de la relajación de la inflación mundial, la inflación de los alimentos sigue siendo elevada, y casi la mitad de los países en desarrollo registrarán tasas superiores al 5% en 2024.

Esto ha agravado la inseguridad alimentaria en países de renta baja que ya se enfrentan a fenómenos meteorológicos extremos, conflictos e inestabilidad económica.

El capítulo temático de este año se centra en las promesas y riesgos de los minerales críticos para la transición energética.

El aumento de la demanda de minerales críticos, como el litio, el cobalto y los elementos raros de la tierra, ofrece a los países en desarrollo que son ricos en recursos una oportunidad para impulsar el crecimiento y avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, estas oportunidades conllevan importantes riesgos. La mala gobernanza, las prácticas laborales inseguras, la degradación medioambiental y la excesiva dependencia de los volátiles mercados de materias primas podrían exacerbar las desigualdades y dañar los ecosistemas, socavando los logros del desarrollo a largo plazo.

La ONU hace un llamamiento a una acción multilateral audaz para abordar las crisis interconectadas de la deuda, la desigualdad y el cambio climático.



La relajación monetaria por sí sola no será suficiente para revitalizar el crecimiento mundial o reducir las crecientes disparidades.

Los gobiernos deben evitar políticas fiscales excesivamente restrictivas y centrarse en movilizar inversiones en energías limpias, infraestructuras y sectores sociales críticos como la sanidad y la educación.

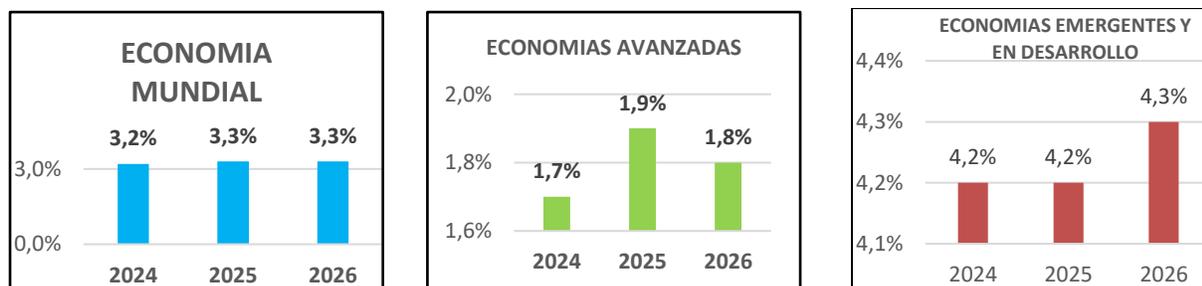
También es esencial una mayor cooperación internacional para gestionar los riesgos medioambientales, sociales y económicos asociados a los minerales críticos.

Proyecciones de crecimiento en el mundo

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–2019) del 3,7% de acuerdo con el pronóstico de Perspectivas de la economía mundial (informe del FMI).

Se pronostica que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

A continuación, las PROYECCIONES DE CRECIMIENTO, de la economía mundial emitida por el FMI, enero 2025.



ECONOMÍA COLOMBIANA

PIB en 2024

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) presentó el balance de la economía colombiana al cierre de 2024: La economía colombiana creció en 2024. En comparación con el resultado de 2023, su PIB se incrementó 1,7%, un dato mayor al 0,7% del mismo periodo del 2023.

Dentro de las actividades económicas que cerraron en positivo: De mayor aumento fueron el agro y las actividades artísticas, ambas con una subida de 8,1%. Le siguió el rubro de la administración pública, defensa, educación y salud, con un crecimiento de 4,2%; ya de lejos la construcción, las actividades inmobiliarias y el suministro de electricidad, todas con un alza de 1,9%. Por su parte, el comercio, transporte y alojamiento creció un 1,4% en el 2024; las actividades financieras y de seguros aumentaron un 0,4% y las actividades profesionales, otro 0,1%.

Por el contrario, Según el Dane, entre los sectores que más decrecieron en 2024 estuvieron tres ramas: la caída 5,2% de la explotación de minas y canteras, el descenso de 2,1% de las industrias manufactureras y la disminución de 0,8% de la Información y Comunicaciones.

Las proyecciones de los analistas estuvieron en línea con resultado del PIB. Sin embargo, para el sector privado el dato del PIB muestra que el Gobierno no implementó el plan de reactivación económica, y aunque ven positivo que el balance terminó por encima de 1%, dicen que los esfuerzos son insuficientes.

El presidente de la ANDI, Bruce Mac Master, señaló que “se destacan los repuntes de actividades del agro, preocupan las caídas de los sectores industriales, como las manufacturas. El crecimiento económico en 2024 de 1,7% se quedó corto y la incertidumbre sigue afectando la confianza y la inversión. Aunque hubo expansión, no alcanza para responder a las necesidades fiscales y económicas del país. Es urgente tomar decisiones firmes para reactivar sectores clave como la construcción y la industria, motores del empleo y la recuperación económica”.





Perspectivas económicas de Colombia 2025

Después de una lenta recuperación, que condujo a un crecimiento del PIB del 1,7%, por debajo de lo esperado en 2024, el FMI proyecta un crecimiento del 2,5% para la economía colombiana en 2025, cifra inferior al promedio de 3,8% observado entre 2000 y 2019. Instituciones locales como Fedesarrollo y el Banco de la República sitúan el crecimiento en 2,6%, mientras que ANIF lo estima en 2,8%. Este crecimiento estaría impulsado, según ANIF, por el dinamismo del sector agropecuario (4,1%), las actividades financieras y de seguros (3,7%), las actividades artísticas y recreativas (3,6%), y la construcción (3,4%). Por su parte, la industria mostraría un crecimiento moderado del 1,1%, mientras que el sector minero registraría una contracción del 0,9%.

El comercio exterior, que presentó un aumento del 20,3% en las exportaciones agrícolas y del 6,8% en las industriales durante 2024, se muestra como el gran interrogante si es que se ensombrecen las relaciones diplomáticas y económicas con los Estados Unidos, que representa el principal socio en inversiones y cerca del 30% de los destinos de las ventas externas del país. Por su parte, la inversión privada, que mostró signos de recuperación en la segunda mitad de 2024 tras una contracción prolongada de quince meses, se vería fortalecida por el aumento en la demanda interna, especialmente en bienes de consumo duradero, maquinaria y vivienda.



El tipo de cambio ha mostrado volatilidad, con una tasa que osciló entre \$4.184 y \$4.409 en 2024. Factores externos, como las elecciones presidenciales en Estados Unidos y las tensiones geopolíticas, sumados a la incertidumbre interna, han influido en estas fluctuaciones. ANIF proyecta precio de \$4.353 por dólar para finales de 2025, aunque debe advertirse sobre las restricciones de esta proyección debido a factores adicionales como las dudas sobre el desempeño fiscal y la percepción de riesgo país.

Inflación: mide el aumento general de los precios de bienes y servicios en la economía

Proyección para 2025: En 2024 la inflación registró una reducción significativa, pero continúa por encima de la meta del 3 %. La inflación cerró en 5,2% en 2024 y descendería a 3,8% en 2025, cerca al rango meta del Banco de la República. Esta reducción permitiría una mejora en la capacidad de consumo de los hogares, especialmente en los segmentos de menores ingresos. Las medidas de política monetaria y la corrección de algunos factores que aumentaron los precios siguen ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta. La actividad económica se sigue recuperando y se espera que siga creciendo. La tasa de interés de política monetaria es compatible con que la inflación continúe acercándose a la meta del 3 % y con la recuperación gradual del crecimiento económico hacia niveles sostenibles. Sin embargo, existen riesgos asociados al impacto del incremento del salario mínimo, variaciones en los precios del ACPM y posibles eventos climáticos adversos que afecten los precios de los alimentos.

¿Cómo impacta las empresas? Una inflación más baja ayudará a moderar el incremento de los costos operativos de las empresas, especialmente en insumos y servicios, y favorecerá un aumento en el consumo interno, lo cual es positivo para los negocios.

Tasa de interés: es el costo del dinero que recibe un empresario o una persona en calidad de préstamo.

Proyección para 2025: se prevé una reducción gradual, facilitando el acceso al crédito y estimulando la inversión empresarial. No obstante, esta flexibilización deberá equilibrarse con la necesidad de controlar la inflación.

¿Cómo impacta las empresas? Con un menor costo de financiación las empresas pueden acometer proyectos de expansión, renovar maquinaria y mejorar su capital de trabajo para apalancar el crecimiento.



Déficit fiscal: representa una diferencia negativa entre los ingresos y los gastos del gobierno, expresada como porcentaje del PIB (Producto Interno Bruto)

Proyección para 2025: se estima que se mantenga cercano al 5% del PIB, lo que supone desafíos en el cumplimiento de la regla fiscal.

¿Cómo impacta las empresas? Un déficit elevado podría aumentar la volatilidad en la tasa de cambio y los costos de financiamiento, afectando tanto la planificación de las empresas como sus estrategias de endeudamiento y exportación.

Consumo doméstico: es el gasto total de los hogares en bienes y servicios dentro de la economía nacional

Proyección para 2025: se anticipa un desempeño favorable del consumo doméstico, impulsado por una recuperación gradual de la confianza de los consumidores y un mayor poder adquisitivo.

¿Cómo impacta las empresas? Este incremento beneficiará a sectores como el comercio minorista y servicios, generando oportunidades para aumentar las ventas de bienes duraderos, semiduraderos y productos de consumo masivo.

DATOS MACROECONÓMICOS

A continuación, algunos datos macroeconómicos del país, al cierre del año 2024 y las proyecciones para el año 2025, expresadas por algunas entidades económicas:

| AÑO | DESEMPLEO | PIB | INFLACIÓN | TASA DE INTERVENCIÓN |
|------|-----------|--------|-----------|----------------------|
| 2019 | 10.50% | 3.20% | 3.80% | 4.25% |
| 2020 | 15.90% | -7.30% | 1.61% | 1.75% |
| 2021 | 13.70% | 11.00% | 5.62% | 3.00% |
| 2022 | 11.20% | 7.30% | 13.12% | 12.00% |
| 2023 | 10.20% | 0.60% | 9.28% | 13.00% |
| 2024 | 9.10% | 1.70% | 5.20% | 9.50% |



Proyección 2025

| | | | | |
|-----------------------|--------|-------|-------|-------|
| Banco de la Republica | 9.80% | 2.60% | 4.10% | 7.75% |
| Fedesarrollo | 10.20% | 2.60% | 4.20% | 7.00% |
| Corficolombiana | 10.30% | 2.60% | 4.00% | 7.00% |
| ANIF | 10.60% | 2.80% | 3.80% | 6.75% |

ECONOMÍA FINANCIERA EN COLOMBIA

Desempeño de los establecimientos de crédito (EC).

El activo de los EC decreció más lentamente de lo observado a inicio de 2024, por cuenta de una menor contracción real de la cartera y la recuperación de las inversiones.

La menor contracción de la cartera se explica por la dinámica de consumo y comercial.

El crecimiento del crédito de vivienda se recuperó, mientras que el de microcrédito se desaceleró, aunque se mantiene en niveles positivos.

El Indicador de Calidad de Mora (ICM) total mostró una leve disminución, pero se mantiene en niveles altos. Aunque el ICM de consumo ha disminuido, los castigos continuaron aumentando. Se registraron deterioros en la cartera corporativa y en la de vivienda.

El ahorro bruto de los hogares como porcentaje del PIB se estabilizó en niveles inferiores al promedio prepandemia.

La carga financiera de los hogares disminuyó, mientras que la carga de los deudores que accedieron a nuevos créditos continuó aumentando y se ubica en niveles superiores a su promedio histórico.

La postura de los bancos para realizar nuevas colocaciones continúa siendo restrictiva; no obstante, se ha incrementado la proporción de entidades que han disminuido sus exigencias.



Consistente con una postura restrictiva, los EC continúan concentrando sus desembolsos en antiguos deudores de consumo con un perfil de riesgo bajo.

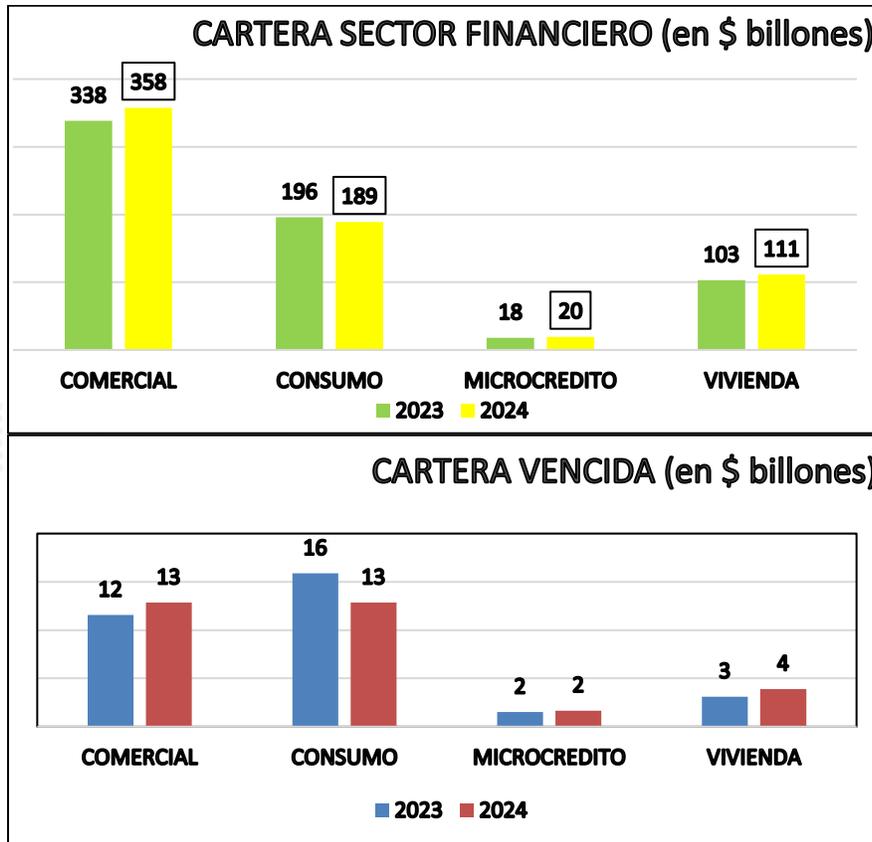
Comportamiento de la cartera en Colombia

El ejercicio económico del año 2024 se desarrolló en un entorno de alta incertidumbre en la economía y con una amenaza de entrar en recesión en el segundo semestre lo cual afortunadamente no se cumplió porque desde ese periodo se comenzó a evidenciar una recuperación gradual de la economía impulsada por la reducción de las tasas y la inflación y el incremento del consumo interno.

El sector de los servicios financieros se afectó por el difícil entorno en que se gestionó el principal activo generador de ingresos que es la cartera de créditos. Las entidades que conforman el ecosistema financiero vieron cómo se contrajo la demanda del crédito reduciendo los saldos de cartera al cierre del año, el incremento de la cartera vencida por la difícil situación de los deudores impactados en su capacidad de pago y el aumento en el perfil de riesgo del mercado que incrementaron el indicador de mora y de créditos negados por el sistema financiero.

Pese a las dificultades de colocación de recursos durante el primer semestre del año 2024, durante el cuarto trimestre de 2024 la cartera de crédito se recuperó levemente y las tasas de interés del sistema financiero continuaron reduciéndose en línea con los recortes de la tasa de interés de política monetaria (TPM). Esto, en un entorno de recuperación de la actividad económica, en particular del consumo, y de unas expectativas de otorgamiento de crédito por parte de las entidades bancarias que han mejorado. Por su parte, las exigencias para el otorgamiento de nuevos préstamos continuaron siendo algo elevadas, aunque menos estrictas para algunas modalidades, con unos indicadores de riesgo de crédito que se han estabilizado, pero en niveles altos.



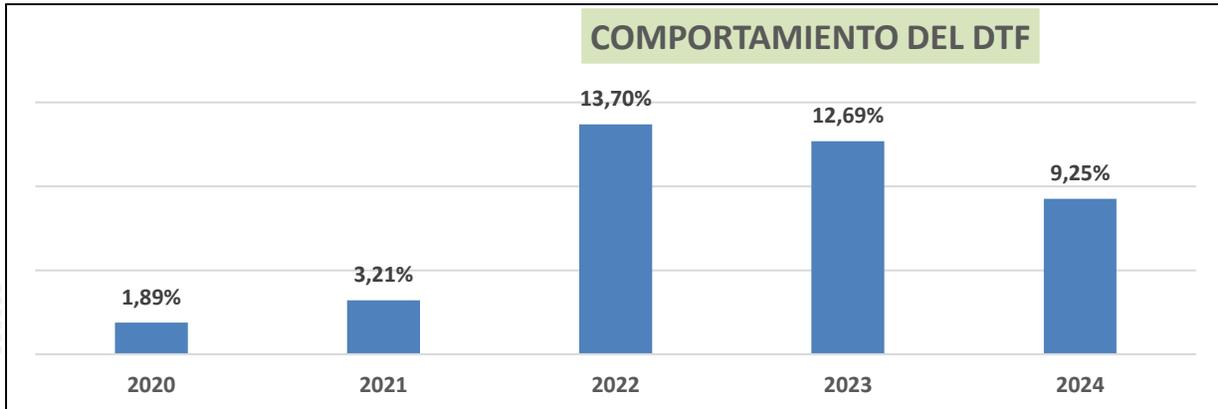


Veamos algunos datos financieros:

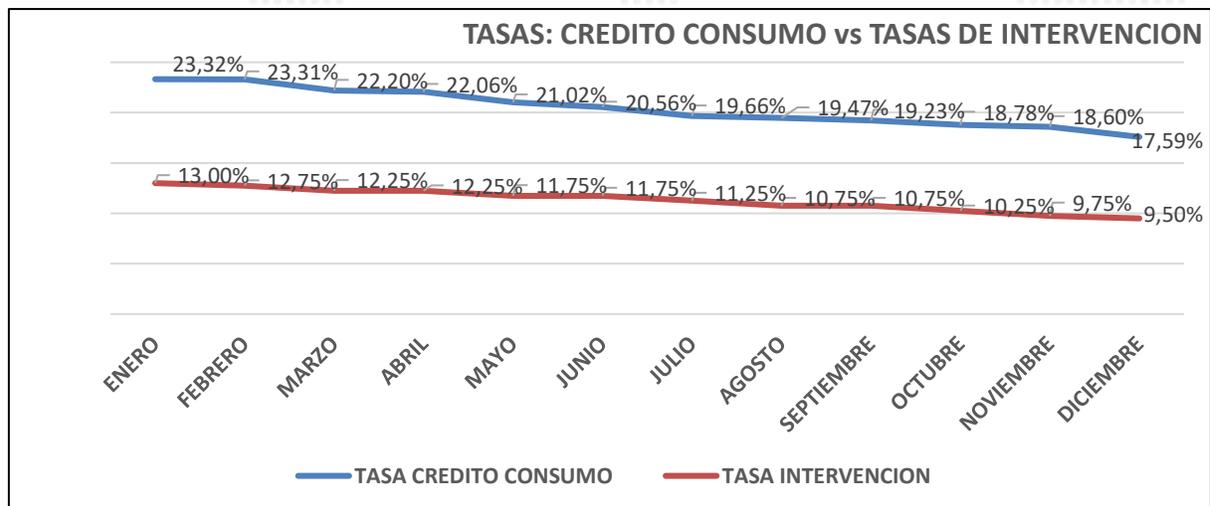
La DTF (Depósito a Término Fijo) es una tasa de interés variable que se calcula semanalmente. Se basa en el promedio ponderado de las tasas de interés efectivas para la captación de los CDT a 90 días de los bancos, corporaciones y compañías de financiamiento comercial y sirve como indicador de referencia relacionado con el costo del dinero en el tiempo. Actualmente el sistema financiero colombiano utiliza la DTF como tipo de interés de referencia para pactar créditos



La DTF en Colombia ha mostrado variaciones a lo largo del tiempo, como un incremento en 2022 y una disminución en 2024; a continuación, revisamos su comportamiento:



La Tasa de créditos de consumo tuvo su mínimo al cierre de diciembre de 2024 con 17.59% luego de alcanzar su máximo con 23.32% en enero de 2024. Este comportamiento demuestra el impacto de las decisiones del Banco de la Republica en la disminución de la tasa de intervención realizada a lo largo del año 2024, con una tasa fijada en 13.00% en enero y en 9.50% para el mes de diciembre de 2024. Es de indicar que la Tasa de Intervención (o Tasa de Referencia), es la tasa que fija el Banco de la República para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía

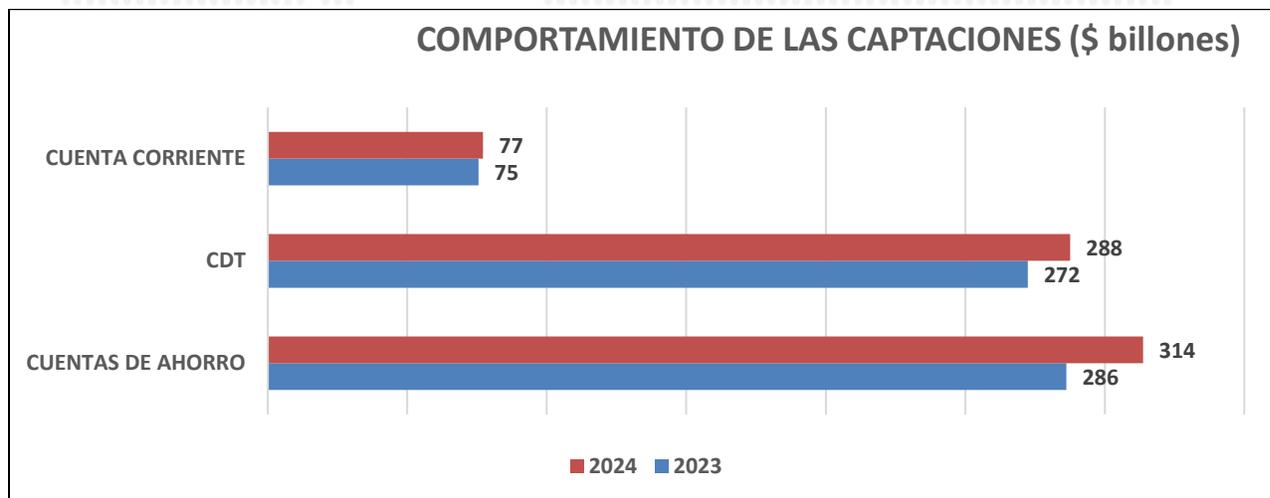


En relación con las Captaciones en el sector financiero, se observa una gran disposición hacia el ahorro. Las diferentes modalidades de ahorro presentan una variación positiva durante el año 2024 en relación con el año 2023.

El crecimiento del activo total del sistema financiero registrado en agosto de 2024 estuvo impulsado por la dinámica del activo del portafolio administrado por las Instituciones financieras no bancarias (IFNB) – no captan depósitos-, especialmente por las administradoras de fondos de pensiones y cesantías.

La rentabilidad de las IFNB en posición propia se recuperó después de haber mostrado una tendencia negativa durante los primeros cuatro meses de 2024.

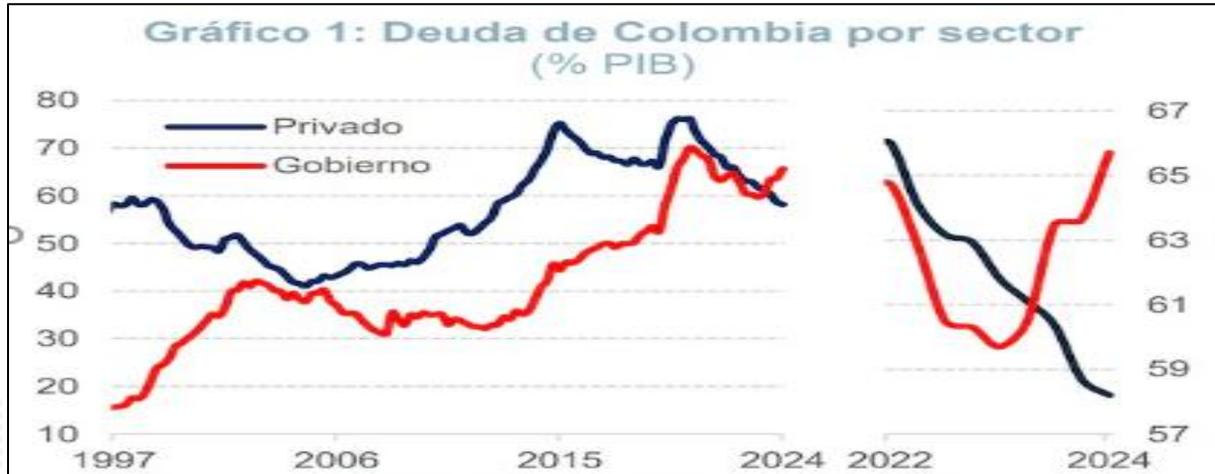
El activo administrado por los fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia (Ficaspp) creció significativamente en lo corrido de 2024.



PANORAMA FISCAL

Para finales de 2024, mientras la deuda del Gobierno general fue de 66% del PIB, la del sector privado (hogares, empresas e instituciones financieras) fue 58% del PIB, algo inédito no solo para el país sino también para la región, ya que ningún país de América Latina vive la misma condición. El relevante avance de la deuda pública se explicó por fallas de planificación presupuestal del Gobierno.





La deuda de los privados se ha visto afectada por los altos niveles de incertidumbre económica que han afectado la toma de crédito para ejecutar proyectos de inversión. Según el FMI, más de dos terceras partes de la caída de la inversión la explican la incertidumbre local, y el residual las altas tasas de interés.

El crowding out (teoría económica que describe la sustitución de la actividad económica privada por la pública) supone una competencia entre sector privado y público por los recursos disponibles en la economía para poder invertir. La realidad es que el sector privado no está compitiendo del todo por los recursos en la medida que la alta incertidumbre ha desalentado las decisiones de los privados.

Así, el Gobierno ha podido acaparar gran parte de los recursos para enfrentar la sorpresa bajista en ingresos y así mantener su alto nivel de gasto.

Por lo tanto, la economía podría estar en riesgo de dominancia fiscal, donde altos déficits fiscales presionan las tasas de interés y erosionan la confianza, afectando la inversión y los mercados financieros. Sanear las finanzas y moderar el ruido político son claves para revertir la situación. Las crecientes presiones económicas revelan contradicciones fiscales que generan un dilema. Los datos preliminares del déficit del país no auguran una estabilidad presupuestaria en el corto plazo. El Gobierno comenzó el 2025 con el peor déficit fiscal en 21 años. El Gasto elevado, el problema a resolver en este 2025 para mantener sanas las finanzas.



Según su análisis, la regla fiscal establece que el déficit primario no debería superar el -0,2% del PIB en 2025. Sin embargo, las cifras de enero ya mostraron un desajuste preocupante, alcanzando el -0,5 % del PIB. “La Nación ya está incumpliendo la regla fiscal”, concluyó el experto en su informe.

Más allá del incumplimiento técnico, se advierte que los problemas fiscales para 2025 tienen una raíz más compleja que la observada en 2024. Mientras que el año anterior el foco estuvo en la debilidad del recaudo tributario, el desafío actual radica en un gasto elevado y poco flexible. De hecho, las presiones de gasto ya comenzaron a materializarse debido al alto nivel de reservas presupuestales acumuladas, lo que complica aún más la administración de los recursos.

A medida que avanza el año, la incertidumbre sobre el futuro de la política fiscal en Colombia se intensifica. Las decisiones que tome el Gobierno en los próximos meses serán cruciales para determinar si logra retomar el control de las finanzas públicas o si, por el contrario, se encamina hacia un escenario de mayor fragilidad económica. En este contexto, los inversionistas y analistas siguen de cerca cada movimiento de la administración para evaluar la sostenibilidad de las cuentas nacionales y su impacto en la estabilidad macroeconómica. Lo que es seguro es que el margen de maniobra es cada vez más reducido y los riesgos más evidentes, lo que genera preocupación tanto en el ámbito local como internacional.

ENTORNO ECONÓMICO ECONOMIA COLOMBIANA

El año 2024 no fue el mejor en materia económica para Colombia dado que muchos sectores tuvieron un desempeño bajo. A grandes rasgos podemos decir que la inseguridad se agudizó, hubo volatilidad en los mercados, la inversión bajó, hubo mucha incertidumbre y disminuyó la demanda.

Podemos destacar 3 fuentes que ayudaron a la recesión:

1. La inflación cerró en 9,28% (a pesar de haber bajado frente al año anterior, es una cifra alta), la cual se enfrentó principalmente con el aumento de la tasa de intermediación por parte del banco de la república, la cual, aunque tiene un grado alto eficaz, castiga el crecimiento económico. A pesar de haber logrado cerrar en 1 dígito, está lejos frente a otras economías donde la inflación cerró por el orden del 3%.



2. Las políticas planteadas por el gobierno y radicadas en el congreso de la república, los cuales muchos analistas y expertos lo ven como anticíclico, es decir, con tendencia a reducir los ciclos económicos. Preocupa la reforma a la salud no solo por la crisis que puede generar en el servicio a los pacientes y el futuro de las EPS, también por el gran déficit que podría generar al representar un 6% del PIB. La reforma pensional preocupa por su impacto en el mercado de valores, el ahorro de estado y repercusiones futuras para el gobierno. La reforma laboral intranquiliza por su impacto en la creación de más empleo. La ministra de trabajo ha indicado que el objetivo no es generar más empleo, por el contrario, proteger los derechos de los trabajadores. Esto genera incertidumbre, en especial a los emprendedores y pequeñas empresas. Por último, el sector empresarial se siente excluido al no ser tenido lo suficientemente en cuenta con sus propuestas para generar reformas pensando en las empresas las cuales son generadoras de empleo.
3. La reforma tributaria la cual su objetivo inicial era tocar el bolsillo de los 4.000 más ricos de Colombia y terminó influyendo de manera directa o indirecta a la mayoría de las personas y empresas, afectando la inversión y obteniendo un efecto crowding out (Es el efecto desplazamiento o efecto expulsión es una teoría económica que estipula que la intervención del Estado en un sector de una economía mixta afecta sustancialmente al resto del mercado, ya sea en el lado de la oferta o de la demanda).

La industria tuvo una contracción durante 8 meses y la construcción de vivienda se vio muy afectada por el cambio de políticas en los subsidios de vivienda VIS (interés social) y la industria con caídas superiores al 15%.

En cuanto al gasto, las altas tasas de interés fueron parte de la política de Banrepública para frenar la inflación, redujeron el gasto en los hogares, acompañado de la contracción en el crecimiento económico. Preocupó la caída de la inversión extranjera.

Respecto a los déficits de cuenta corriente y déficit fiscal, el primero tuvo una reducción importante en parte derivado a la caída de las importaciones y aumento significativo de las remesas. El segundo también logro una reducción, especialmente por una baja ejecución del gasto en algunos sectores y baja de la inversión, logrando un cumplimiento en la regla fiscal.



La inseguridad aumentó derivada de los robos, hurtos, secuestros, extorsiones y bloqueos ilegales en carreteras. Estos factores también afectaron a los empresarios, es decir, la libre circulación de mercancías.

ENTORNO ECONÓMICO PARA LAS AGENCIAS DE ADUANAS EN COLOMBIA

El entorno económico para las agencias de aduanas en Colombia es relativamente favorable, impulsado por el aumento del comercio exterior y la creciente demanda de servicios logísticos. Las agencias de aduanas desempeñan un papel crucial en el flujo de mercancías, facilitando los trámites aduaneros para importadores y exportadores.

Factores que influyen en el entorno económico:

- **Comercio exterior:** El crecimiento del comercio exterior en Colombia, tanto en importaciones como en exportaciones, genera una mayor demanda de servicios de agencias de aduanas.
- **Desarrollo de la industria:** La expansión de diferentes sectores industriales, como la minería, la manufactura y la construcción, también requiere de la gestión aduanera de las agencias.
- **Inversiones extranjeras:** La atracción de inversión extranjera directa (IED) y las oportunidades de negocio en Colombia, impulsadas por el acuerdo de paz con las FARC, han contribuido a un entorno más favorable para las agencias de aduanas.
- **Acuerdo de paz con las FARC:** El acuerdo de paz, que finalizó el conflicto armado en Colombia, ha generado mayor seguridad para los inversionistas y ha mejorado las perspectivas económicas del país, lo que a su vez ha beneficiado a las agencias de aduanas.
- **Políticas arancelarias:** La política arancelaria colombiana, que es menos restrictiva que en otros países, también contribuye a la competitividad de las agencias de aduanas.



- **Tecnología y digitalización:** La implementación de sistemas informáticos y la automatización de trámites aduaneros, como el Sistema Informático Siglo XXI (S.I.S. XXI), han mejorado la eficiencia y la transparencia en las operaciones aduaneras.
- **Desarrollo de infraestructura:** El desarrollo de infraestructura portuaria y aeroportuaria, junto con la optimización de los corredores logísticos, ha facilitado el transporte de mercancías y ha impulsado la demanda de servicios de agencias de aduanas.

Desafíos y oportunidades:

- **Cumplimiento normativo:** Las agencias de aduanas deben estar al día con las regulaciones y los cambios en las normas aduaneras, lo que requiere de una capacitación continua.
- **Competencia:** El mercado de agencias de aduanas es competitivo, por lo que las agencias deben diferenciarse a través de la calidad de sus servicios, la experiencia de sus profesionales y la utilización de tecnología.
- **Globalización y comercio internacional:** El aumento de la globalización y la creciente importancia del comercio internacional ofrecen grandes oportunidades de crecimiento para las agencias de aduanas que puedan adaptarse a los nuevos desafíos y tendencias del mercado.
- **Desarrollo de nuevos servicios:** Las agencias de aduanas pueden ofrecer servicios adicionales, como la gestión de transporte, la gestión de almacenes y el asesoramiento en comercio exterior, para diversificar sus ingresos y mejorar su competitividad.

En conclusión, el entorno económico para las agencias de aduanas en Colombia es relativamente favorable, gracias al crecimiento del comercio exterior, el desarrollo de la industria, las inversiones extranjeras, el acuerdo de paz y las políticas arancelarias. Sin embargo, las agencias de aduanas también deben enfrentar desafíos como el cumplimiento normativo, la competencia y la necesidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y las tendencias del mercado.



EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

La evolución de las agencias de aduanas en Colombia ha estado marcada por cambios estructurales en la economía, la legislación del comercio exterior, y la transformación tecnológica. Antes de los años 90, las agencias de aduanas surgen como intermediarios esenciales entre los importadores/exportadores y la aduana nacional. Durante décadas, el sistema aduanero fue altamente burocrático y manual, lo que hacía imprescindible la figura del agente de aduanas para navegar los trámites legales. La función era más operativa que estratégica, centrada en la preparación documental y representación ante la DIAN.

La globalización y tratados internacionales entre el 2010 y 2020. La firma de TLC con EE. UU., la Unión Europea y otros socios estratégicos aumentó la complejidad operativa. Las agencias empezaron a ofrecer servicios integrales: clasificación arancelaria, asesoría legal, auditoría en comercio exterior, e incluso logística internacional. Se consolidaron alianzas con operadores logísticos, zonas francas y plataformas tecnológicas.

La pandemia de COVID-19 aceleró la digitalización del comercio y los trámites aduaneros. Las agencias han debido adaptarse a herramientas digitales, incorporar comercio electrónico transfronterizo y enfrentar la competencia de soluciones digitales (SaaS) que automatizan parte de sus servicios tradicionales.

Las tendencias actuales y futuras se enfocan en el cumplimiento normativo (compliance) y lucha contra el contrabando. La Integración de tecnología como blockchain, inteligencia artificial y big data para trazabilidad y gestión de riesgo. La participación en cadenas de suministro más ágiles y sostenibles. La transformación del modelo de negocio hacia el outsourcing integral de comercio exterior.



ACONTECIMIENTOS DE LAS AGENCIAS DE ADUANAS 2024

En 2024, el sector de las agencias de aduanas en Colombia experimentó una serie de eventos significativos que reflejan tanto avances tecnológicos como desafíos regulatorios y de gobernanza. A continuación, se presentan los principales acontecimientos que marcaron el año:

1. Implementación del Decreto 659 de 2024

Este decreto introdujo reformas sustanciales al régimen aduanero colombiano. La Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analdex) organizó una gira nacional de seminarios para socializar su impacto en ciudades como Pereira, Medellín, Bogotá, Barranquilla, Cali y Santa Marta. Estos encuentros abordaron temas clave como la facilitación del comercio exterior, la competitividad y la sostenibilidad en la gestión aduanera.

2. Modernización del Sistema SYGA

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) actualizó por primera vez en más de 20 años su plataforma tecnológica de importaciones, el Sistema de Gestión de Aduanas (SYGA). A pesar de algunos inconvenientes técnicos iniciales, el 99,06% de las declaraciones de importación se tramitaron electrónicamente, mejorando la eficiencia y seguridad del proceso.

3. Lucha contra el Contrabando

La DIAN reportó un incremento del 8,9% en el valor de las mercancías aprehendidas por contrabando, alcanzando los \$570.200 millones en 2024. Las seccionales de Cali, Bogotá y Medellín fueron las más activas en este sentido, destacando la importancia de la vigilancia y control en el comercio exterior.



4. Iniciativa Aduanas Verdes

En colaboración con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), la DIAN lanzó la "Iniciativa Aduanas Verdes", orientada a promover prácticas sostenibles en la exportación e importación de productos pesqueros y acuícolas. Se realizaron encuentros en ciudades como Buenaventura, Cartagena, Barranquilla, Tumaco y Bogotá para socializar esta iniciativa.

5. Transformación Digital y Ciberseguridad

Algunas agencias de aduanas adoptaron soluciones digitales avanzadas para automatizar la validación de documentos y el análisis de datos. Además, se implementaron protocolos robustos de ciberseguridad para proteger la información sensible, destacando la importancia de la tecnología en la modernización del sector.

6. Escándalos de Gobernanza y Corrupción

En el ámbito político, surgieron controversias relacionadas con presiones para nombrar funcionarios en la DIAN. El exministro de Comercio, Luis Carlos Reyes, denunció intentos de injerencia por parte de altos funcionarios del gobierno, lo que generó tensiones y cuestionamientos sobre la transparencia en la gestión aduanera.

Estos eventos reflejan un año de transformaciones significativas para las agencias de aduanas en Colombia, caracterizado por avances tecnológicos, reformas regulatorias y desafíos en la gobernanza. Se espera que estas dinámicas continúen moldeando el panorama del comercio exterior en el país en los próximos años.



PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2024 PARA AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S.

En el año 2024 la Agencia de Adunas Valley Customs movió 5.358 operaciones entre importaciones, exportaciones y tránsitos. A continuación, relaciono las operaciones mensuales a nivel nacional y el volumen que corresponde por oficina. Se genera un comparativo del año 2024 y 2023:

OPERACIONES POR MES A NIVEL NACIONAL AÑO 2024

| MES | IMPORTACIONES | EXPORTACIONES | TRANSITOS |
|--------------|---------------|---------------|------------|
| Enero | 362 | 106 | 20 |
| Febrero | 320 | 99 | 23 |
| Marzo | 313 | 85 | 18 |
| Abril | 343 | 117 | 32 |
| Mayo | 340 | 84 | 23 |
| Junio | 307 | 91 | 28 |
| Julio | 330 | 87 | 19 |
| Agosto | 321 | 82 | 23 |
| Septiembre | 362 | 75 | 16 |
| Octubre | 401 | 78 | 13 |
| Noviembre | 321 | 72 | 16 |
| Diciembre | 338 | 73 | 20 |
| TOTAL | 4058 | 1049 | 251 |



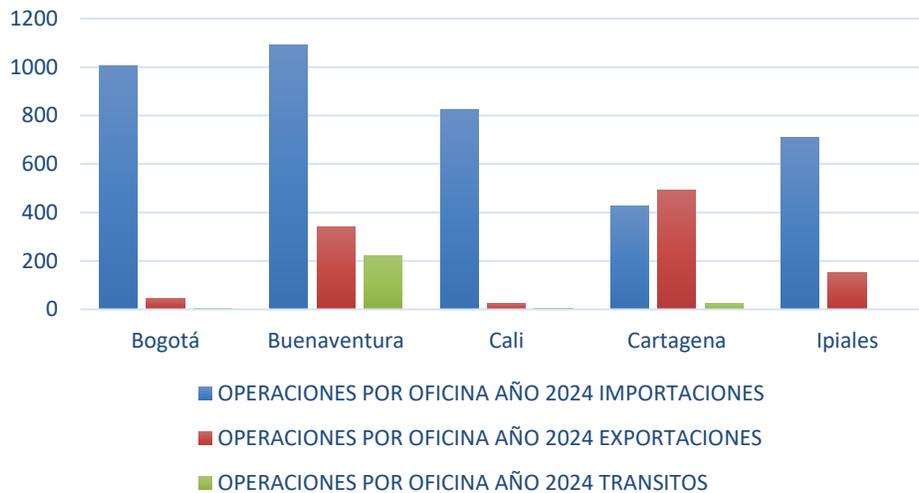


OPERACIONES POR OFICINA AÑO 2024

| OFICINA | IMPORTACIONES | EXPORTACIONES | TRANSITOS | TOTAL |
|--------------|---------------|---------------|------------|-------------|
| Bogotá | 1007 | 45 | 5 | 1.057 |
| Buenaventura | 1092 | 340 | 221 | 1.653 |
| Cali | 823 | 23 | 2 | 848 |
| Cartagena | 427 | 491 | 23 | 941 |
| Ipiales | 709 | 150 | 0 | 859 |
| TOTAL | 4058 | 1049 | 251 | 5358 |



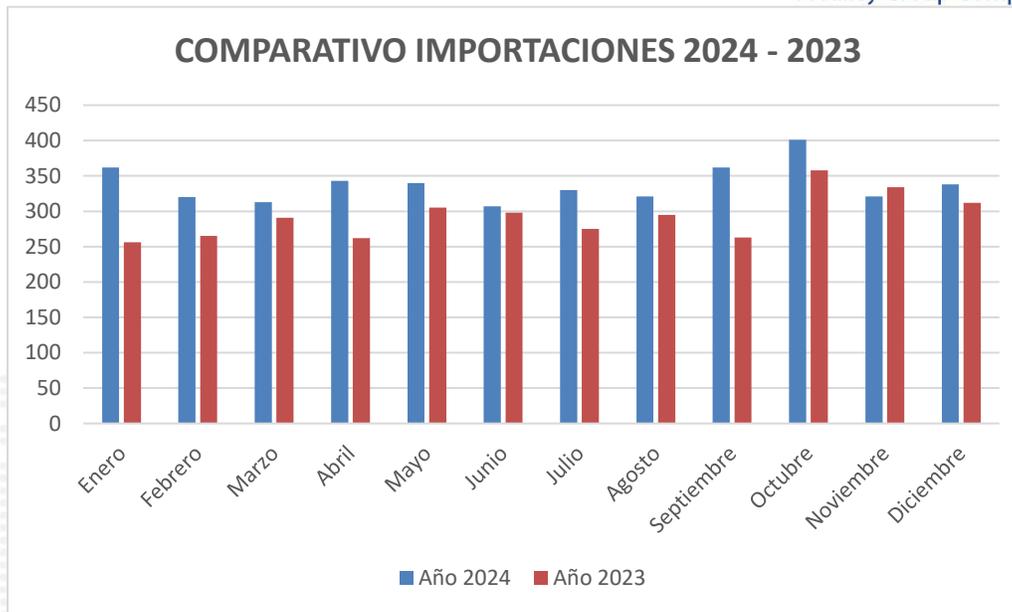
OPERACIONES POR OFICINA 2024



COMPARATIVO IMPORTACIONES 2024-2023

| MES | 2024 | 2023 |
|--------------|-------------|-------------|
| Enero | 362 | 256 |
| Febrero | 320 | 265 |
| Marzo | 313 | 291 |
| Abril | 343 | 262 |
| Mayo | 340 | 305 |
| Junio | 307 | 298 |
| Julio | 330 | 275 |
| Agosto | 321 | 295 |
| Septiembre | 362 | 263 |
| Octubre | 401 | 358 |
| Noviembre | 321 | 334 |
| Diciembre | 338 | 312 |
| TOTAL | 4058 | 3514 |

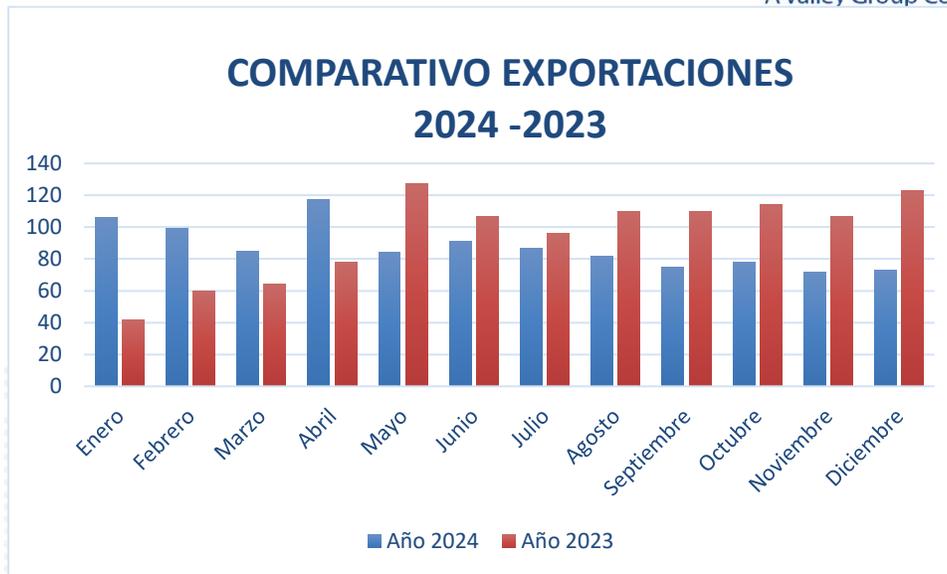




COMPARATIVO EXPORTACIONES 2024-2023

| MES | 2024 | 2023 |
|--------------|-------------|-------------|
| Enero | 106 | 42 |
| Febrero | 99 | 60 |
| Marzo | 85 | 64 |
| Abril | 117 | 78 |
| Mayo | 84 | 127 |
| Junio | 91 | 107 |
| Julio | 87 | 96 |
| Agosto | 82 | 110 |
| Septiembre | 75 | 110 |
| Octubre | 78 | 114 |
| Noviembre | 72 | 107 |
| Diciembre | 73 | 123 |
| TOTAL | 1049 | 1138 |





COMPARATIVO TRANSITOS 2024-2023

| MES | 2024 | 2023 |
|--------------|------------|------------|
| Enero | 20 | 15 |
| Febrero | 23 | 20 |
| Marzo | 18 | 25 |
| Abril | 32 | 15 |
| Mayo | 23 | 29 |
| Junio | 28 | 20 |
| Julio | 19 | 23 |
| Agosto | 23 | 20 |
| Septiembre | 16 | 16 |
| Octubre | 13 | 25 |
| Noviembre | 16 | 24 |
| Diciembre | 20 | 31 |
| TOTAL | 251 | 263 |





SITUACION JURÍDICA

En el año 2024, la Compañía continuó con su operación, bajo el cumplimiento de las leyes y normas aplicables. Se atendieron procesos jurídicos que se estiman normales dentro del giro ordinario de una empresa en Colombia y sin que el resultado de ellos pueda llegar a afectar a la compañía de manera representativa.

Nuestro asesor jurídico de la empresa Agencia de Aduanas Valley Customs S.A.S certifico que al 31 de diciembre de 2024 NO gestiono ni adelanto en nombre y representación, demanda ni proceso judicial alguno a su favor o en contra, ni ningún otro tipo de reclamación con efectos patrimoniales ante autoridad administrativa o judicial.

Al cierre del 31 de diciembre 2024 y a la fecha que se elaboró este documento, no se tiene ningún proceso ante la jurisdicción administrativa y ordinaria en representación de la empresa Agencia de Aduanas Valley Customs S.A.S.



ESTADO CUMPLIMIENTO DE NORMAS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 603 del 27 de julio de 2000, expresamente manifiesto a los accionistas, empleados y autoridades administrativas y tributarias, que la empresa cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Se deja constancia de no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, de acuerdo con el artículo 87 de la ley 1676 de 2013.

En lo correspondiente a las normas relevantes, es de mencionar que en el 2013 entró en vigencia la Ley 1581 de 2012, “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, y su decreto reglamentario. La Gerencia informa que la empresa cuenta con una base de datos con información de proveedores nacionales e internacionales.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema. Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados. Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales. Teniendo en cuenta la exigencia en materia de aplicación de acciones de prevención de los riesgos lavado de activos y financiación del terrorismo, la empresa ha transmitido los informes a través de la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero).

Cumplimiento sistema de prevención y lavado de activos: Se ha dado cumplimiento a las normas sobre el lavado de activos, financiación del terrorismo y eficacia del SIPLA/FT establecido en la circular externa 170 de la DIAN Resolución No. 74854 del MINTIC, Migrando en el 2021 a SAGRLAFT.



ACTIVIDAD CON PARTES RELACIONADAS

La empresa Agencia de Aduanas Valley Customs S.A.S forma parte de un grupo empresarial dedicado a la logística internacional en el cual cada compañía tiene un objeto social específico. En este contexto, la Agencia Valley Customs S.A.S ejecuta ciertas actividades conforme a su objeto social, lo que da lugar a transacciones con otras empresas del mismo grupo.

ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, 2496 de 2015 y 2131 de 2016, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés). Al 31 de diciembre de 2023 la compañía pertenece al grupo 2 de preparadores de información financiera en Colombia. A continuación, se mencionan los principales rubros:

De acuerdo con los estados financieros, los activos de la empresa Agencia de Aduanas Valley Customs S.A.S están compuestos en un 70% por activos corrientes, los cuales están concentrados en cuentas por cobrar comerciales corrientes, los activos no corrientes representan el 30% de los activos, en donde el rubro más representativo son la propiedad planta y equipo con un 22% de participación de los activos totales.

Los pasivos de la empresa Agencia de Aduanas Valley Customs S.A.S. están compuestos en un 93% por pasivos corrientes, de los cuales el principal rubro son los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar que representan el 78% de los pasivos totales. Por otra parte, los pasivos no corrientes representan el 7% de los pasivos, en donde el rubro más representativo son los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes que representan el 4%.

Su patrimonio cuenta con un capital social que representa el 35% y unas utilidades acumuladas que representan el 38% del total de su patrimonio.



A continuación, se relacionan los principales rubros del estado de situación financiera individual del año 2024 en comparación con el año 2023:

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S. NIVEL 1
NIT 805.001.632-1
Estado de Situación Financiera Individual
A 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en Pesos colombianos)

| ACTIVO | Notas | 31 Diciembre 2024. | Par % | 31 Diciembre 2023. | Var % | Var Absoluta 2024-2023 | Var Relativa |
|---|-------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|---------------------------|--------------|
| Activo corriente | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 8 | 985.678.563 | 18% | 747.401.876 | 32% | 238.276.688 | 24% |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 9 | 2.376.457.768 | 44% | 1.583.335.146 | 50% | 793.122.622 | 33% |
| Activos por impuestos corrientes | 9,1 | 459.360.203 | 8% | 419.581.909 | 9% | 39.778.294 | 9% |
| Otros Activos No Financieros | 10 | 5.070.749 | 0% | 18.232.366 | -72% | 13.161.617 | -260% |
| | | 3.826.567.283 | 70% | 2.768.551.297 | 38% | | |
| Activo no corriente | | | | | | | |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras | 9 | 336.615.112 | 6% | 58.937.578 | 471% | 277.677.534 | 82% |
| Propiedades planta y equipo | 11 | 1.214.638.263 | 22% | 1.255.821.942 | -3% | 41.183.679 | -3% |
| Impuesto diferido activo | 12,1 | 69.007.628 | 1% | 57.391.018 | 20% | 11.616.610 | 17% |
| | | 1.620.261.003 | 30% | 1.372.150.539 | 18% | | |
| Total activo | | 5.446.828.286 | 100% | 4.140.701.835 | 32% | | |
| PASIVO | | | | | | | |
| Pasivo corriente | | | | | | | |
| Pasivos financieros | 13 | 17.982.906 | 1% | 56.706.162 | -68% | 38.723.256 | -215% |
| Acreedores Comerciales y Otras Cuenta | 14 | 2.605.727.169 | 78% | 1.074.160.380 | 143% | 1.531.566.789 | 59% |
| Pasivos por impuestos corrientes | 15 | 182.819.961 | 5% | 195.801.145 | -7% | 12.981.184 | -7% |
| Beneficios a empleados | 16 | 297.811.344 | 9% | 270.917.068 | 10% | 26.894.276 | 9% |
| | | 3.104.341.380 | 93% | 1.597.584.754 | 94% | | |
| Pasivo no corriente | | | | | | | |
| Pasivos financieros | 13 | - | 0% | - | 0% | - | - |
| Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar | 14 | 143.671.610 | 4% | 331.605.020 | -57% | 187.933.410 | -131% |
| Impuesto diferido pasivo | 12,2 | 101.702.011 | 3% | 138.202.194 | -26% | 36.500.183 | -36% |
| | | 245.373.620 | 7% | 469.807.214 | -48% | | |
| Total pasivo | | 3.349.715.000 | 100% | 2.067.391.968 | 62% | | |
| PATRIMONIO | | | | | | | |
| Capital suscrito y pagado | 17 | 737.861.000 | 35% | 737.861.000 | 0% | - | 0% |
| Utilidad (perdida) del ejercicio | | 23.803.419 | 1% | 61.199.607 | -61% | 37.396.189 | -157% |
| Reservas | 18 | 69.997.887 | 3% | 69.997.887 | 0% | - | 0% |
| Ajustes por adopción por primera vez | | 478.953.601 | 23% | 478.953.601 | 0% | - | 0% |
| Utilidades acumuladas | | 786.497.378 | 38% | 725.297.771 | 8% | 61.199.607 | 8% |
| | | 2.097.113.286 | 100% | 2.073.309.867 | 1% | | |
| Total del patrimonio | | 2.097.113.286 | 100% | 2.073.309.867 | 1% | | |
| Total del pasivo y del patrimonio | | 5.446.828.286 | | 4.140.701.835 | 32% | | |

1

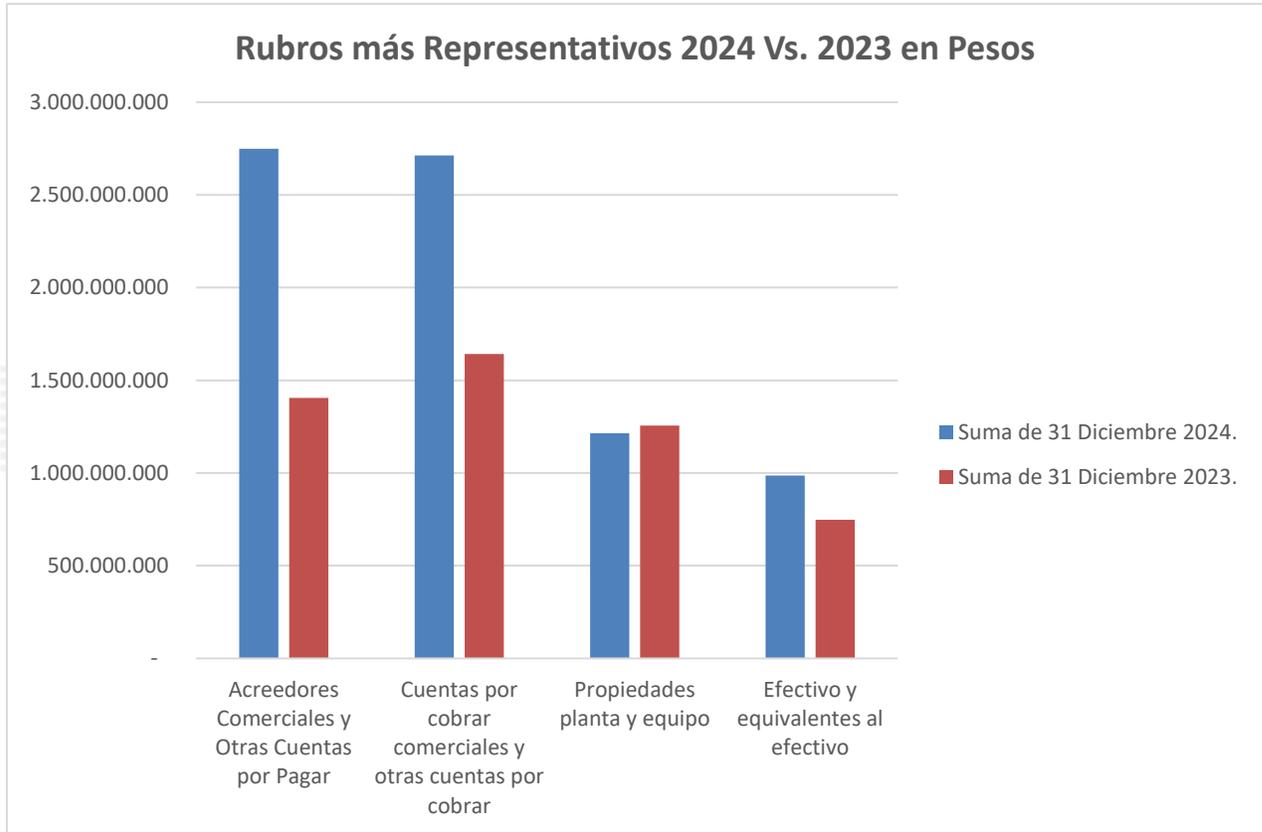
Samara Perafan Caicedo
Representante Legal Suplente
Cc 66.899.178

Leidy Dayana Rosero Arcos
Contador Publico
Cc 1.143.858.610
TP 273602-T

Mario Milton Mayor Castro
Revisor Fiscal
Cc 16.601.052
TP 17204-T

Miembro de Alfredo Lopez y CIA S.A.S. BIC





En el estado de resultado individual se evidencia un crecimiento en los ingresos del 11%, gracias al aumento de los volúmenes de operaciones, los costos de ventas aumentaron en un 10%. Aunque se mantienen en el mismo porcentaje de participación respecto a la venta frente al año 2023. Su margen bruto aumento en un 11%, mostrando una mejora en la eficiencia operativa. El EBIT aún es negativo, aunque mejora respecto al año 2023 (-60%). Muestra la tendencia a reducir pérdidas operativas.

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S. NIVEL 1

Nit 805.001.632-1

Estado de Resultado Individual

De 01 de enero a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(Expresado en Pesos colombianos)

| Descripción | Notas | 31 Diciembre 2024 | Par % | 31 Diciembre 2023 | Par % | 31 Diciembre 2022 | Var Absoluta 2024-2023 | Var Relativa |
|--|-------|----------------------|--------------|----------------------|-------------|----------------------|---------------------------|--------------|
| Ingresos por actividades ordinarias | 19 | 4.568.620.397 | 100% | 4.129.033.831 | 100% | 4.136.734.289 | 439.586.566 | 10% |
| Costo de Venta | 20 | 1.994.570.160 | 44% | 1.815.504.166 | 44% | 1.645.150.719 | 179.065.994 | 9% |
| Utilidad bruta | | 2.574.050.237 | 56,3% | 2.313.529.665 | 56% | 2.491.583.570 | 260.520.572 | 10% |
| Gastos de administración | 21 | 2.218.323.856 | 48,6% | 2.121.270.916 | 51% | 1.896.156.785 | 97.052.939 | 4% |
| Gastos de Ventas | 22 | 447.239.625 | 9,8% | 422.425.460 | 10% | 342.931.392 | 24.814.165 | 6% |
| Utilidad operacional | | (91.513.243) | -2,0% | (230.166.711) | -6% | 252.495.394 | 138.653.468 | -152% |
| Otros ingresos | 23 | 238.660.532 | 5,2% | 217.858.774 | 5% | 161.326.496 | 20.801.758 | 9% |
| Gastos financieros | 24 | 129.378.347 | 2,8% | (88.025.773) | -2% | 102.620.520 | 217.404.119 | 168% |
| Otros gastos | 25 | 31.457.317 | 0,7% | 15.666.654 | 0,4% | 31.983.278 | 15.790.663 | 50% |
| Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta | | (13.688.375) | -0,3% | 60.051.182 | 1% | 279.218.091 | (73.739.557) | 539% |
| Impuesto a las ganancias e Impuesto diferido | 12,4 | (37.491.793) | -0,8% | (1.148.425) | -0,03% | 134.752.243 | (36.343.368) | 97% |
| Utilidad neta | | 23.803.419 | 0,5% | 61.199.607 | 1,5% | | | |
| Resultado total | | 23.803.419 | 0,5% | 61.199.607 | 1,5% | | | |
| Utilidad Neta | | 23.803.419 | 0,5% | 61.199.607 | 1,5% | | | |

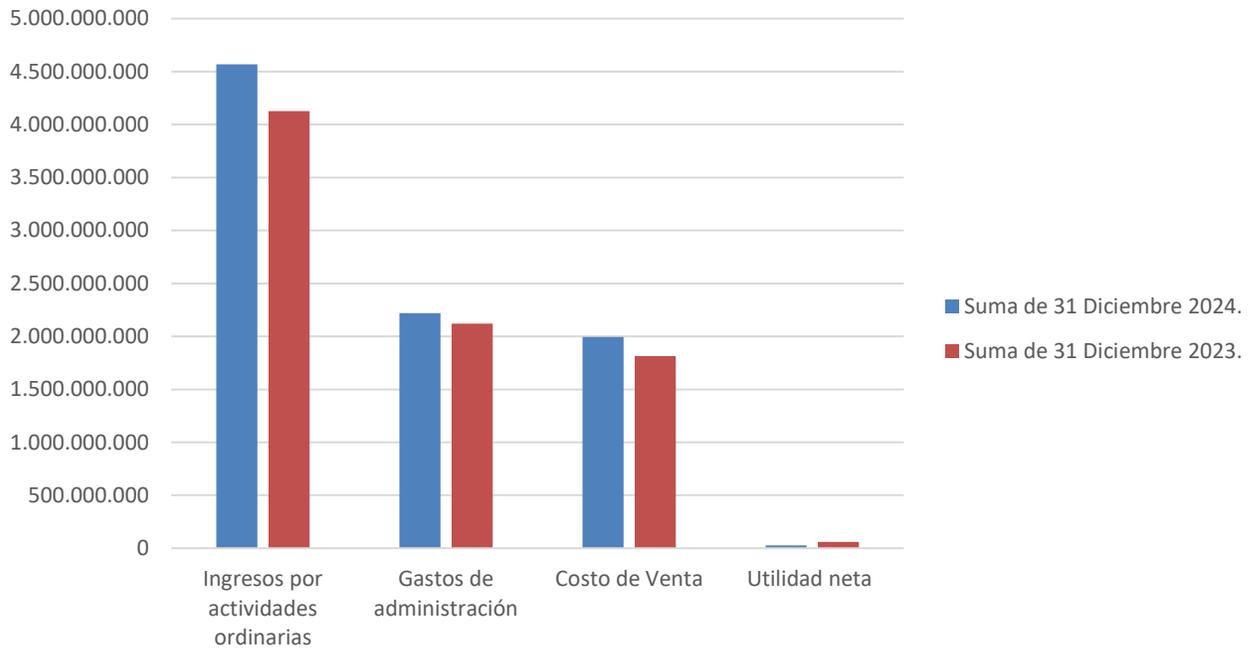
Samara Perafan Caicedo
Representante Legal
Cc 66.899.178

Leidy Dayana Rosero Arcos
Contador Publico
Cc 1.143.858.610
TP 273602-T

Mario Milton Mayor Castro
Revisor Fiscal
CC 16.601.052
TP 17204-T
Miembro de Alfredo Lopez y CIA S.A.S. BIC



Rubros más Representativos 2024 Vr. 2023 en Pesos



EVOLUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

Evolución del Capital Social

2024(*) - 737.861.000,00 - PESO COLOMBIANO
 2023(*) - 737.861.000,00 - PESO COLOMBIANO
 2022(*) - 737.861.000,00 - PESO COLOMBIANO
 2021(*) - 737.861.000,00 - PESO COLOMBIANO
 2018 - 737.861.000,00 - PESO COLOMBIANO

(*) Estimado

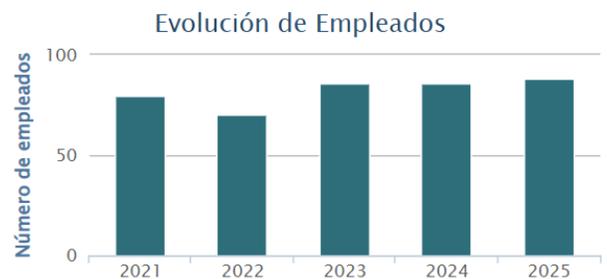


EVOLUCIÓN EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados claves de la compañía ascendieron en el año a \$ 672.939.732 Seiscientos setenta y dos millones novecientos treinta y nueve mil setecientos treinta y dos pesos mcte.

Evolución de Empleados:

2025 - 88
 2024(*) - 86
 2023 - 86
 2022 - 70
 2021 - 80
 2020 - 37
 2019 - 43
 2018 - 71
 2017 - 69
 2016 - 79
 2015 - 78
 2014 - 50
 2013 - 53
 2012 - 53
 2010 - 48
 2003 - 4



PERSPECTIVAS PARA AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S 2025

1. Contexto General del Comercio Exterior Colombiano (2025)

- **Crecimiento del comercio exterior:** Se espera un crecimiento moderado de entre 3% y 5% en exportaciones no minero-energéticas, impulsado por sectores como agroindustria, manufacturas livianas y servicios digitales.
- **Dólar estable pero volátil:** El tipo de cambio se proyecta entre COP 3,700 y 4,100, afectado por factores externos (tasas de interés en EE. UU.) e internos (inversión extranjera, política fiscal).
- **Reformas estructurales:** Están en discusión las reformas al régimen sancionatorio y procedimientos aduaneros para alinearse con el Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC.

2. Tendencias Clave para Agencias de Aduana en 2025

A. Digitalización e interoperabilidad

- **Factura electrónica de exportación obligatoria:** Desde 2024, la DIAN exige validación previa en exportaciones, lo cual exige integración de los sistemas de agencias con la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).
- **Inteligencia Artificial en riesgo aduanero:** Se intensifican los sistemas de análisis predictivo de la DIAN para selección de operaciones sospechosas. Las agencias deberán adaptarse a mayores controles basados en analítica.
- **Certificación como OEA (Operador Económico Autorizado):** Continúa siendo un diferenciador competitivo. Se espera que para 2025 más del 40% de las operaciones sean canalizadas por OEA certificados.



B. Mayor trazabilidad y cumplimiento

- **Régimen sancionatorio más estricto:** En 2024 entró en vigor la nueva versión del Estatuto Aduanero (Decreto 659/2024), que refuerza sanciones por inexactitud documental, clasificación arancelaria errónea y operaciones trianguladas sin soporte.
- **Auditorías más frecuentes:** La DIAN está aumentando auditorías posdesaduanamiento, lo que obliga a las agencias a fortalecer la documentación, asesoría técnica y control documental.

C. Relaciones internacionales y nearshoring

- **Oportunidades con EE.UU. y México:** Por la relocalización de cadenas de suministro (nearshoring), Colombia puede capturar inversiones logísticas si mejora eficiencia aduanera.
- **Ampliación de tratados:** TLC con Emiratos Árabes y renegociación del CAN (Comunidad Andina) ofrecen nuevas rutas comerciales. Las agencias deben capacitarse en reglas de origen y certificaciones de estos acuerdos.

3. Retos para las Agencias de Aduana

| Reto | Descripción | Acción recomendada |
|--|---|---|
| Transformación digital forzada | Muchas agencias aún operan con procesos manuales o semiautomatizados. | Invertir en ERP logístico y conectividad con VUCE, DIAN y clientes. |
| Capital humano calificado | Escasez de personal experto en normas de origen, OEA y TLC vigentes. | Crear alianzas con universidades o centros de formación para capacitar talento. |
| Sobrecostos y tiempos de inspección | Persisten demoras por inspecciones simultáneas (ICA, INVIMA, DIAN). | Implementar modelos predictivos internos para anticipar riesgos. |
| Fuerte competencia y presión de precios | Algunos importadores están internalizando funciones aduaneras. | Ofrecer valor agregado: asesoría estratégica, gestión documental, trazabilidad. |



4. Perspectivas Estratégicas para 2025

| Área | Oportunidades 2025 |
|----------------------|---|
| Servicios | Integración de asesoría en origen (Asia, Europa), clasificación arancelaria automatizada, y cumplimiento normativo. |
| Tecnología | Uso de blockchain para trazabilidad documental, y plataformas en la nube para clientes corporativos. |
| Internacionalización | Alianzas con agentes aduanales de México, Perú y Panamá para atender operaciones multimodales. |
| Sostenibilidad | Agencias que gestionen la compensación de huella de carbono en transporte podrán destacarse en licitaciones. |

5. Recomendaciones para las Agencias de Aduana

- Invertir en capacitación continua:** Foco en OEA, normativas de tratados nuevos y herramientas tecnológicas de cumplimiento.
- Certificarse o recertificarse como OEA:** Ya no es opcional. Es un diferenciador crucial para trabajar con grandes importadores/exportadores.
- Automatizar procesos y reportes:** Integrar soluciones con APIs que conecten con VUCE, Muisca (DIAN) y ERP de clientes.
- Ofrecer productos integrales:** Gestión aduanera + logística + asesoría legal y comercio exterior en un solo paquete.
- Desarrollar canales digitales de atención:** Clientes actuales valoran plataformas de autogestión de operaciones y trazabilidad en tiempo real.

En conclusión, el 2025 presenta retos importantes para las agencias de aduana en Colombia, pero también múltiples oportunidades si logran adaptarse a un entorno más exigente, digitalizado y global. La clave estará en la tecnología, la especialización y el valor agregado.



PRONOSTICO ECONÓMICO 2025

Las utilidades del sistema financiero aumentaron y sus indicadores de solvencia se mantienen en valores adecuados. Hacia adelante se podría esperar que continúe la recuperación del crédito, en un entorno de una actividad económica que se espera siga dinamizándose. El crecimiento anual de la cartera, que había registrado una tendencia decreciente desde finales de 2022, se recuperó en el último trimestre de 2024 y en diciembre registró una tasa del 2,5% anual. Este comportamiento se extiende a todas las modalidades de cartera que en promedio presentaron tasas de crecimiento anuales algo mayores a las registradas en el tercer trimestre, con excepción de la cartera de vivienda, la cual registró un crecimiento anual relativamente estable alrededor del 7,8 % a lo largo del 2024.

La cartera de consumo fue la única que registró variaciones anuales negativas en 2024 y en diciembre (-3,5 %) continuó con este comportamiento, pero a tasas negativas menores a las observadas en septiembre (-5,3 %).

En términos reales, las modalidades de consumo y comercial continuaron registrando caídas anuales, pero a tasas menores que las observadas en el tercer trimestre, mientras que las modalidades de vivienda y microcrédito

registraron tasas positivas de crecimiento y superiores a las de un trimestre atrás. Por su parte, a septiembre de 2024 la encuesta aplicada a los bancos sugiere unas exigencias menos restrictivas para el otorgamiento de créditos para consumo, mientras que, para los préstamos comerciales, de vivienda y microcrédito las exigencias continuaron elevadas.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

No se presentaron acontecimientos importantes o relevantes después del ejercicio.

OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES

Se evidencia que el total de pasivos con accionistas o socios presenta saldo debido a los dividendos decretados a diciembre de 2022. El presidente de la junta propuso que dichos dividendos no fueran distribuidos. La propuesta fue aceptada y aprobada por los socios mediante una moción de orden.



INFORMACIÓN ADICIONAL

La Gerencia deja constancia que la información establecida en el ordinal 3º del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor (a) secretario para su lectura y es parte integrante del presente informe. Así mismo se informa que el Balance General y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido puestos a disposición de los accionistas con la debida anticipación, previa revisión y análisis del Comité de Gerencia que lo aprobó en su totalidad.

La Gerencia administrativa agradece a los directivos, empleados, proveedores, corresponsales y usuarios, el apoyo y la dedicación que nos brindaron permanentemente. Esta circunstancia es el logro de los resultados que hoy estoy presentando.



SAMARA PERAFAN CAICEDO

Representante Legal



FUENTES

- https://analdex.org/events/gira-nacional-seminario-de-actualizacion-aduanera-impacto-del-decreto-659-de-2024-que-modifica-el-regimen-de-aduanas/?utm_source=chatgpt.com
- https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de-Prensa-007-2024.aspx?utm_source=chatgpt.com
- https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de-Prensa-105-2024.aspx?utm_source=chatgpt.com
- https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-DIAN-y-AUNAP-invitan-a-socializacion-de-Iniciativa-Aduanas-Verdes-y-aspectos-claves-para-export-e-import.aspx?utm_source=chatgpt.com
- https://hubemar.com/agenciamiento-aduanero-en-2024-desafios-evolucion-y-perspectivas-para-2025-en-colombia/?utm_source=chatgpt.com
- https://elpais.com/america-colombia/2025-03-10/el-saliente-ministro-de-comercio-publica-un-chat-que-indica-que-armando-benedetti-le-pidio-cargos.html?utm_source=chatgpt.com

